

AVELLANEDA CERDOS S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

POR DISPOSICIÓN DEL SEÑOR JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO N° 4, EN LO CIVIL Y COMERCIAL -PRIMERA NOMINACIÓN-, A CARGO DEL REGISTRO PÚBLICO DE RECONQUISTA, PROVINCIA DE SANTA FE, DR. JUAN MANUEL RODRIGO, CONFORME LO ORDENADO EN AUTOS CARATULADOS "AVELLANEDA CERDOS S.A. S/DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES", Expte N° 172 - Año 2024, en trámite por ante este Registro, se hace saber que la firma AVELLANEDA CERDOS S,A, que gira con domicilio legal en la ciudad de Avellaneda, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, procedió a renovar sus autoridades, según acta de Asamblea N° 17 de fecha 7 de Mayo de dos mil veinticuatro y conforme la Distribución de cargos de acuerdo al Acta de Directorio N° 75 del 7 de mayo de 2024, quedando integrado el órgano de administración de la firma Avellaneda Cerdos S.A. por el término de tres ejercicios de la siguiente manera: Presidente: DOLZANI, ELBIO ELOY HUMBERTO, apellido materno Bianchi, D.N.I. N° 13.715.469, con domicilio en de calle 7 N° 327 de la ciudad de Avellaneda, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, nacido el 16/12/1959, de nacionalidad argentina, estado civil casado, ocupación Industrial, CUIT N° 20-13715469-3. Director Suplente: MAURO GABRIEL BIANCHI, apellido materno Braidot, argentino, nacido el 18 de setiembre de 1973, D.N.I. N° 23.370.753, casado, domiciliado en calle 7 N° 234, Avellaneda, Santa Fe, Industrial.

CUIT N° 20-23370753-9.

Dra. Maria Antonieta Nallip,

Secretaria subrogante.-

Reconquista 2 de julio de 2024.-

§ 120 523334 Jul. 10

L.I.A. S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

POR DISPOSICIÓN DEL SEÑOR JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO N° 4, EN LO CIVIL Y COMERCIAL PRIMERA NOMINACIÓN, A CARGO DEL REGISTRO PÚBLICO DE RECONQUISTA, PROVINCIA DE SANTA FE, DR. JUAN MANUEL RODRIGO, CONFORME LO ORDENADO EN AUTOS CARATULADOS "L.I.A. S.A. S/DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES", Expte N° 179, año 2024, en trámite por ante este Registro, se hace saber que la firma L.I.A. S.A. que gira con domicilio legal en calle 18 N° 785, de la ciudad de Avellaneda, Provincia de Santa Fe, procedió a renovar sus autoridades según Asamblea General Ordinaria N° 13 de fecha 03 de Noviembre de dos mil veintitrés y conforme a la Distribución de cargos según acta de directorio n° 54 de fecha 03/11/2023, las autoridades de la sociedad han quedado por el término estatutario de la siguiente manera: Presidente: NADIA PAMELA MARCON, argentina, apellido materno Lovey, nacida el 29 de

Enero de 1981, D.N.I. N° 28.228.709, soltera, comerciante, con domicilio real en Calle 18 N° 785, de la ciudad de Avellaneda, Santa Fe, CUIT N° 27-28228709-4; Directora Suplente: MARIA LIDA MARCON, argentina, apellido materno Lovey, nacida el 12 de Junio de 1976, D.N.I. N° 25.369.840, casada, comerciante, con domicilio real en Calle 18 N° 785, de la ciudad de Avellaneda, Santa Fe, CUIT N° 27-25369840-9.- Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe.

Dra María Antonieta Nallip, -

Secretaria Subrogante -

Reconquista, 2 julio de 2024.-

\$ 120 523332 Jul. 10

ACUARIO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

POR DISPOSICIÓN DEL SEÑOR JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO N° 4 EN LO CIVIL Y COMERCIAL - PRIMERA NOMINAION - DR. JUAN MANUEL RODRIGO,, A CARGO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA CIUDAD DE RECONQUISTA, PROVINCIA DE SANTA FE, CONFORME LO ORDENADO EN AUTOS CARATULADOS "ACUARIO S.A. S/DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES", Expte N° 178 -Año 2024, en trámite por ante este Registro, se hace saber que la firma ACUARIO S.A. que gira con domicilio legal CALLE Freyre N° 517, de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, procedió a elegir los integrantes del Directorio y a elegir Síndico Titular y Suplente según Asamblea General Ordinaria N° 53 de fecha 2 de Febrero de dos mil veinticuatro, aceptando los cargos mediante Acta de Directorio n° 211 de fecha dos de febrero de dos mil veinticuatro quedando conformado los órganos de administración y sindicatura por tres ejercicios de la siguiente manera: Presidente: MARIELA VERONICA TANINO, D.N.I. N° 24.088.251, de apellido materno Alfonso, nacionalidad argentina, casada, nacida el 10 de Julio de 1974, domiciliado en Calle Freyre N° 517, de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, de profesión, Empresaria, CUIT N° 27-24088251-0; Director Suplente: LUIS GABRIEL TANINO, D.N.I. N° 28.237.232, de apellido materno Alfonso, nacionalidad argentina, soltero, nacido el 17 de Setiembre de 1980, domiciliado en Calle Freyre N° 517, de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, de profesión Empresario, CUIT N° 20-28237232-1.- Síndico Titular: MARIO ANIBAL SANDRIGO, nacionalidad argentina, de apellido materno Goi, nacido el 13/04/50, casado, D.N.I. N° 7.709.780, domiciliado en calle 20 N° 343, de la ciudad de Avellaneda, Provincia de Santa Fe, Contador Público Nacional, CUIL N° 20-07709780-6 y Síndico Suplente: WALTER HORACIO NARDELLI, nacionalidad argentina, de apellido materno Nardelli, nacionalidad argentina, nacido el 15/02/62, casado, D.N.I. N° 14.574.355, domiciliado en calle Almirante Brown N° 827, de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, Contador Público Nacional, CUIT N° 23-14574355-9.

Lo que se publica a tal efecto en el boletín oficial de la provincia de

Santa Fe.

Dra. Maria Antonieta Nallip -

Secretaria subrogante -

Reconquista, 2 de julio de 2024.-

\$ 150 523331 Jul. 10

DON JULIO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

POR DISPOSICIÓN DEL SEÑOR JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO N° 4, EN LO CIVIL Y COMERCIAL -PRIMERA NOMINACIÓN-, A CARGO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA CIUDAD DE RECONQUISTA, PROVINCIA DE SANTA FE, DR. JUAN MANUEL RODRIGO, CONFORME LO ORDENADO EN AUTOS CARATULADOS "DON JULIO S.A. S/DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES", Expte N° 180 año 2024, en trámite por ante este Registro, se hace saber que la firma DON JULIO S.A., con sede social en calle Iriondo N° 841 de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, procedió a renovar sus autoridades según Asamblea General Ordinaria N° 11, de fecha 12 de abril de dos mil veinticuatro y conforme a la Distribución de cargos por Acta de Directorio N° 50 de fecha 12 de abril de dos mil veinticuatro, quedando constituido el órgano de administración de la siguiente manera: Presidente: VICTORIA CLELIA VILLAROLO, de apellido materno Ferraro, D.N.I. N° 5.000.973, CUIL N° 23-04000973-4, estado civil viuda, nacida el 13 de mayo de 1945, de nacionalidad argentina, domiciliada en calle Iriondo N° 841, de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, Jubilada y Directora Suplente: MARIA SOLANGE CAPÓZZOLO, de apellido materno Villarolo, D.N.I. N° 25.828.400, CUIL N° 27-25828400-9, estado civil viuda, nacida el 31/08/77, de nacionalidad argentina, domiciliada en calle Iriondo N° 841, de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, de profesión Contadora Pública

Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe.

Dra. Maria Antonieta Nallip, -

Secretaria subrogante.-

Reconquista 2 de julio de 2024.-

\$ 130 523330 Jul. 10

TRANSPORTE JULITO S.R.L

MODIFICACION DE CONTRATO

Por Disposición de la Señora Jueza a cargo del Registro Público de Venado Tuerto DRA. MARIA CELESTE ROSSO, Secretaria de la DRA M. JULIA PETRACCO en autos caratulados "TRANSPORTE JULITO S.R.L s/ cesión de cuotas reconduccion - ampliación objeto - aumento capital - modif. Cláusula sexta - modificación contrato - texto ordenado (Expíe 256/ 24) según decreto de fecha 25-06-2024 se ordena la siguiente publicación de Edictos

En la Localidad de Chovet, Departamento General López, Provincia de Santa Fe a los 14 (Catorce) días del mes de Mayo del Año 2.024 se reúnen los Señores: RICARDO NAHUEL DUEÑAS, de nacionalidad argentino, nacido el día 24 de Diciembre de 1.987, apellido materno MUÑOZ, DNI N° 32.368.308 de profesión Comerciante, CUIT 20-32368308-6, de estado civil soltero, con domicilio en Calle Alberto Chovet N° 166 de la Localidad de Chovet, Departamento General López, Provincia de Santa Fe , domicilio electrónico estudio.bozicovichgmail.com y JORGE LUIS DUARTE de nacionalidad argentino, nacido el día 08 de Abril de 1.976, apellido materno AGUILERA, DNI N° 25.206.464 , de profesión Comerciante, CUIT 20-25206464-6, de estado civil soltero, con domicilio en Calle Alberto Chovet N° 172 de la Localidad de Chovet, Departamento General López, Provincia de Santa Fe ,domicilio electrónico estudio.bozicovichgmail.com todos ellos únicos socios "TRANSPORTE JULITO S.R.L" y el Señor SANTIAGO CISTOLA STAIGER, de nacionalidad argentino, nacido el día 26 de Noviembre de 2.002, apellido materno STAIGER ,D.N.I N° 44.499.164, de profesión Comerciante , CUIT 20- 44499164-0, de estado civil soltero , domiciliado en Calle Sarmiento N° 800, Joaquín Víctor González , Anta Provincia de Salta, domicilio electrónico santiicistola@gmail.com , convienen lo siguiente: CESION DE CUOTAS - RECONDUCCION-AMPLIACION OBJETO

AUMENTO DE CAPITAL- MODIFICACION CLAUSULA SEXTA-(Administración) MODIFICACION CONTRATO— TEXTO ORDENADO. -

1). -CESION DE CUOTAS

El Señor JORGE LUIS DUARTE llamado en adelante "El Cedente" dice que vende, cede y transfiere en este acto la totalidad de las cuotas que posee en la Sociedad, consistente en 9.000 (Nueve mil) cuotas de 5 10.- (Pesos diez), valor nominal de cada una. representativas de un Capital Social de \$ 90.000.- (Pesos Noventa mil) al Señor SANTIAGO CISTOLA STAIGER quien recibe y acepta de plena conformidad. -PRECIO Y CONDICIONES: Esta venta se pactó en la suma total de 5 150.000.- (Pesos Ciento cincuenta mil), que "El Cedente" declara haber recibido en su totalidad en dinero en efectivo con anterioridad a este acto, sirviendo el presente como eficaz recibo y carta de pago en forma. El "Cedente" Señor JORGE LUIS DUARTE queda totalmente desvinculado de la Sociedad y transfiere "al Cesionario "todos los derechos que a la firma le corresponden sobre las reservas, fondos de socios, saldos de revalúo y todo cuanto más derecho tenga en la Sociedad, en proporción a las cuotas cedidas. No teniendo en consecuencia nada más que reclamar sobre los bienes de la Sociedad ni obligaciones sobre los pasivos u otros compromisos tomados con anterioridad relacionados con la Sociedad y/o en forma personal contraída por la cedente hacia la misma. El Señor RICARDO NAHUEL DUEÑAS en su calidad de socia restante de la Sociedad presta conformidad a la presente cesión de cuotas. En virtud a la Cesión de Cuotas arriba expuesta se modifica el CAPITAL SOCIAL quedando conformado de la siguiente manera:

QUINTA: Capital: El Capital Social se fija en la suma de 5 300.000.- (Pesos Trescientos mil) divididos en 30.000 (Treinta mil) cuotas de \$10.- (Pesos diez) valor nominal cada una, que los socios son titulares en la siguiente proporción RICARDO NAHUEL DUEÑAS posee 21.000 (Veintiún mil) cuotas de \$ 10 (Pesos diez) valor nominal cada una representativas de un Capital Social de 5 210.000.- (Pesos Doscientos diez mil) y SANTIAGO CISTOLA STAIGER posee 9.000 (Nueve mil)

cuotas de \$ 10.- (Pesos cien) valor nominal cada una representativas de un Capital Social de \$ 90.000.- (Pesos Noventa mil). El Capital se encuentra totalmente suscrito e integrado a la fecha del presente Contrato. RECONDUCCION. Habiendo vencido el plazo de duración de la Sociedad los socios acuerdan por unanimidad RECONDUCCION la misma en 50 (Cincuenta) Años, contados a partir de la fecha de inscripción de la presente Reconducción en el Registro Público, en consecuencia, la CLAUSULA TERCERA queda redactada.

TERCERA El plazo de duración de la Sociedad se fija en 50 (Cincuenta) Años contados a partir de la inscripción de la presente RECONDUCCION en el Registro Público. AMPLIACION OBJETO.

los socios acuerdan ampliar el Objeto Social, incorporando una nueva actividad referida a "COMERCIALES" y proceder a modificar la redacción del mismo, quedando la cláusula pertinente de la siguiente manera:

CUARTA: Objeto La Sociedad tendrá por objeto dedicarse, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o el extranjero a las siguientes actividades. TRANSPORTE: Transporte de cargas generales a corta., mediana y larga distancia, por medio de vehículos propios y/ o de terceros EXPLOTACIÓN AGRICOLA: Producción de semillas, cereales, oleaginosas, y granos en general, pasturas, y forrajes en forma directa o indirecta, mediante la explotación, de campos propios y/o de terceros, bajo cualquier título, en todas sus etapas desde la siembra hasta la cosecha, sus depósitos, traslado y comercialización. EXPLOTACIÓN GANADERA: Cría, invernada, reproducción, mestización y cruce de ganado y hacienda bovina, ovina, porcina y animales de granjas, mediante la explotación de campos propios y/o terceros. SERVICIOS AGROPECUARIOS: Prestación de servicios agropecuarios a terceros tales como movimiento de suelo, roturación, siembra, laboreos, fumigación, desinfección, fertilización, pulverización, recolección de cosecha con máquina propia y/o de terceros, y otros servicios relacionados con la implantación, levantamiento, traslado y almacenamiento de los insumos, productos y subproductos agropecuarios.

La prestación de servicios técnicos en general vinculados con la actividad agrícola-ganadera realizando además tareas de Contratista Rural. COMERCIALES:

a.-) Comercialización, compra, venta, consignación, distribución, representación, importación y exportación: de herbicidas, plaguicidas, alimentos balanceados, agroquímicos, fertilizantes y semillas y de todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad. b). - Comercialización, acopio, distribución, compra, venta, consignación, importación y exportación de semovientes, cereales, semillas, oleaginosas, y granos de todo tipo y en general todos los productos, subproductos y materias primas derivados de la explotación agrícola y ganadera. Realizando además todas las operaciones complementarias a estos fines. En caso de ser necesario la Sociedad recurrirá a profesionales matriculados cuando la realización de las actividades así lo requieran. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y efectuar todos los actos y gestiones que no sean prohibidos por la Leyes o por este Contrato. AUMENTO DE CAPITAL.

Los socios acuerdan aumentar el Capital Social adecuándolo a las actividades que desarrolla la sociedad, en consecuencia, se resuelve por unanimidad aumentar el mismo en la suma de \$ 24.700.000.- (Pesos Veinticuatro millones setecientos mil) dividido en 2.470.000 (Dos millones cuatrocientos setenta mil) cuotas de \$ 10.- (Pesos diez) cada una que los socios susciben e integran de la siguiente manera:

RICARDO NAHUEL DUEÑAS suscribe 1.729.000.- (Un millón setecientos veintinueve mil) cuotas de \$ 10.- (Pesos diez) cada una representativas de un Capital Social de \$ 17.290.000.- (Pesos Diecisiete millones doscientos noventa mil). SANTIAGO CISTOLA STAIGER suscribe 741.000

(Setecientos cuarenta y un mil) cuotas de \$ 10 (Pesos diez) cada una representativas de un Capital Social de \$ 7.410.000.- (Pesos Siete millones cuatrocientos diez mil). Los socios integran en este acto el 25% del Capital Social en efectivo y el 75 % restante será integrado también en efectivo dentro de un plazo de 2 (dos) años contados a partir de la fecha del presente Contrato.

El aumento se realiza en las mismas proporción a sus tenencias.

En virtud al aumento de capital arriba expuesto, el NUEVO CAPITAL queda conformado de la siguiente manera:

QUINTA: Capital. El capital social se fija en la suma de \$ 25.000.000.- (PESOS VEINTICINCO MILLONES) divididos en 2.500.000 (Dos millones quinientos mil) cuotas de \$10.- (Pesos diez) valor nominal cada una, que los socios son titulares en la siguiente proporción RICARDO NAHUEL DUEÑAS posee 1.750.000 (Un millón setecientos cincuenta mil) cuotas de \$ 10.- (Pesos diez) valor nominal cada una, representativas de un Capital Social de \$ 17.500.000.- (Pesos Diecisiete millones quinientos) y SANTIAGO CISTOLA STAIGER suscribe 750.000 (Setecientos cincuenta mil) cuotas de \$ 10.- (Pesos diez) , representativas de un Capital social de \$ 7.500.000.- (Pesos Siete millones quinientos mil) .

MODIFICACION CLAUSULA SEXTA (Administración). los socios acuerdan por unanimidad modificar dicha redacción, quedando de la siguiente manera:

SEXTA: Administración, dirección y representación: Estará a cargo del Socio RICARDO NAHUEL DUEÑAS. A tal fin usará sus propias firmas con el aditamento de "Socio- Gerente " procedida de la denominación social-El gerente en cumplimiento de sus funciones, podrá efectuar y suscribir todos los actos y contratos

que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, incluidos los especificados en el Artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación y Decreto 5965/63, Art. 9, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.- Para la compra y / o enajenación de bienes muebles y bienes inmuebles se requerirá la aprobación de la Asamblea de socios. La designación de nuevos gerentes o la revocabilidad de los mandatos se realizará conforme lo dispuesto por el Art. 157 de la Ley General de Sociedades 19.550.

DENOMINACION: La sociedad girará bajo la denominación de "TRANSPORTE JULITO S. R. L"

DOMICILIO: La sociedad tendrá su domicilio legal en Calle Alberto Chovet N° 166 de la Localidad de CHOVET, Departamento General López Provincia de Santa Fe, domicilio electrónico estudio.bozikovichgmail.com pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país o del extranjero.

FISCALIZACION: cargo de todos los socios.

BALANCE: 30 DE JUNIO de cada año.

Venado Tuerto, 26 de Junio 2024.

\$ 600 522865 Jul. 10

VORTICE PRODUCTORA MULTIMEDIO S.A.

ESTATUTO

Según Acta de Asamblea n° 11 de fecha 01 de junio 2024 de la Sociedad "VORTICE PRODUCTORA MULTIMEDIO S.A.", se resuelve designar, por tres ejercicios, como Directores, a: Presidente —único Director a la señora Sra. Luciana Andrea Domínguez, argentina, fecha de nacimiento 24 de Febrero de 1978, Dni 26.444.469, CUIT 2726444469 7, estado civil soltera con domicilio en Guido Spano 939 de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, provincia de Santa Fe;

Director Suplente a Sr Mario Gabriel Giuntini, argentino, fecha de nacimiento 09 de mayo de 1973, DNI 23.113.452, CUIT nro. 20 23113452 3, estado civil soltero, con domicilio en Piazza 531 de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, provincia de Santa Fe . Por lo que tendrá vigencia hasta la celebración de la Asamblea General ordinaria que trate los Estados Contables que cierren el 31/12/20 25@Lucianaadominguez@gmail.COM

\$ 50 522834 Jul. 10

V.C. GRAINS S.R.L.

CONSTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial P Nominación a Cargo del Registro Público de Comercio se hace saber que en los autos caratulados V.C. Grains S.R.L.: s/Contrato (Expte. 2027/2024)

Gustavo Daniel Antonio Venesia, D.N.I. N° 13.077.196, argentino, CUIT 20-13077196-4 nacido el 07 de abril de 1959, contador público, divorciado en 1ras nupcias según acta número 3110 del 12 de setiembre de 2006, expte. 2943105 ante el Tribunal Colegiado de Instancia Unica de Familia de la 3ra. Nominación de la ciudad de Rosario, con domicilio en Urquiza 945 piso 7 A de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; y Gabriel van Osatinsky DNI 22.584.207, argentino, CUIT 20-22584207-9 nacido el 01 de Marzo de 1972, comerciante, casado en primeras nupcias con Lorena Adriana Alarcón, con domicilio en calle General Guido 1915 de la ciudad de Funes, ambas hábiles para obligarse y contratar, convienen la constitución de una sociedad de responsabilidad limitada

Fecha del contrato: 6 de mayo de 2024

Denominación: La sociedad girará bajo la denominación de V.C. GRAINS S.R.L. ". Domicilio: Urquiza 945 piso 7 A de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe

Duración: El término de duración se fija en 30 (treinta) años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la comercialización, mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución de materias primas, productos y subproductos relacionados con la actividad agropecuaria, ya sea por cuenta propia o de terceros.

Capital: : El capital social se fija en la suma de \$ 2.400.000 (pesos dos millones cuatrocientos mil) dividido en 24.000 (veinticuatro mil) cuotas de \$ 100 (pesos cien) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: el socio Gustavo Daniel Antonio Venesia, suscribe 6.000 (seis mil) cuotas de capital, equivalentes a \$ 600.000.-(pesos seiscientos mil), integrando la suma de \$ 150.000.- (pesos ciento cincuenta mil), en este acto en dinero en efectivo y el saldo o sea la suma de \$450.000 (pesos cuatrocientos cincuenta mil) lo integrará dentro de los dos años de la fecha del presente contrato social y el socio Gabriel van Osatinsky, suscribe 18.000 (dieciocho mil) cuotas de capital, equivalentes a \$ 1.800.000.-(pesos un millón ochocientos mil), integrando la suma de \$ 450.000.- (pesos cuatrocientos cincuenta mil), en este acto en dinero en efectivo y el saldo o sea la suma de \$ 1.350.000 (pesos un millón trescientos cincuenta mil) lo integrará dentro de los dos años de la fecha del presente contrato social.

Administración, dirección y representación: Administración, dirección y representación: Estará a cargo de uno o más gerentes socios o no, en forma indistinta, o quien ellos designen. A tal fin usarán su propia firma con el aditamento de "socio-gerente" o "gerente", según el caso, precedida de la denominación social. El o los gerentes en el cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los arts. 782 y 1881 del Código Civil y decreto 5965163, artículo 9º, con la única excepción de presentar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.

Fiscalización. Reunión de socios: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. Ejercicio económico: La sociedad cerrará su ejercicio el día 30 de abril de cada año. Gerente Gabriel Ivan Osatinsky DNI 22.584.207, argentino, CUIT 20-22584207-9 nacido el 01 de Marzo de 1972, comerciante, quien actuará de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula sexta del contrato social.

\$ 130 522713 Jul. 10

VUELOS DEL LITORAL SOCIEDAD ANONIMA

ESTATUTO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Santa Fe, Expte. N° 996 Año 2024, se hace saber que según Acta de Asamblea N° 4 de fecha 10 de Abril de 2024, se aprobó la designación y distribución de los siguientes cargos: -Presidente: Paola María Tissone, apellido materno Schmidt, casada, nacida el 09/09/1977, DNI 25.967.231, domiciliada en Agustín García 6649, Tigre, Provincia de Bs As; Vicepresidente: Diego José La Torre, apellido materno Endre, casado, nacido el 04/05/1974, D.N.I 23.952.415, domiciliado en Agustín García 6649, Tigre Provincia de Bs As; Director Suplente: Facundo José La Torre, apellido materno Tissone, soltero, nacido el 02/03/2006, D.N.I. 47.126.717, domiciliado en Agustín García 6649, Tigre Provincia de Bs As.

Autos caratulados: VUELOS DEL LITORAL SOCIEDAD ANONIMA s/DESIGNACIÓN AUTORIDADES;
Expte. N° 996, año 2024.Santa Fe, 24 de Junio de 2024.Dr. Jorge Freyre, Secretario.

\$ 50 522913 Jul. 10

AGRÍCOLA CA-ZONDA S.R.L.

CONTRATO

Conforme a lo resuelto por los socios el día 5 de Junio de 2024, donde deciden la constitución de una S.R.L., se publica a los efectos de su inscripción en el R.P.C. el 28/06/2024 por el término de ley, la INSCRIPCIÓN:

1. SOCIOS: CARRASCOSA EJARQUE, HORACIO MIGUEL DE NACIONALIDAD ARGENTINA, NACIDO EL 27/02/1988, DE PROFESIÓN EMPRESARIO, DE ESTADO CIVIL CASADO EN PRIMERAS NUPCIAS CON LA SRA. EVELYN AYLÉN DRINCOVICH, CON DOMICILIO EN CALLE SANTA MARIA DE ORO SUR N° 385, DE LA CIUDAD DE SAN JUAN, PROVINCIA DE SAN JUAN, CON D.N.I. N° 33.289.437; C.U.I.T. 20-33289437-5, SANCHEZ GONZALEZ, JORGE ANTONIO DE NACIONALIDAD ARGENTINA, NACIDO EL 07/07/1989, DE PROFESIÓN EMPRESARIO, DE ESTADO CIVIL CASADO EN PRIMERAS NUPCIAS CON LA SRA. ARGELIA CAROLINA AMARFIL SALINAS, CON DOMICILIO EN CALLE RAWSON NORTE N° 2383, DE LA LOCALIDAD DE V° GRAL. SAN MARTÍN, ALBARDÓN, PROVINCIA DE SAN JUAN, CON D.N.I 34.100.828, C.U.I.T. 24-34100828-6 Y SANCHEZ GONZALEZ, JORGE DANIEL DE NACIONALIDAD ARGENTINA, NACIDO EL 30/04/1979, DE PROFESIÓN EMPRESARIO, DE ESTADO CIVIL SOLTERO, CON DOMICILIO EN CALLE RUTA 40 SUR 700 DE LA LOCALIDAD DE V° GRAL. SAN MARTÍN, ALBARDÓN, PROVINCIA DE SAN JUAN, CON D.N.I 27.043.900, C.U.I.T. 2027043900-5

2. FECHA DEL INSTRUMENTO DE CONSTITUCIÓN: 5 DE JUNIO de 2024.

3. DENOMINACION SOCIAL: AGRÍCOLA CA-ZONDA SRL.

4. DOMICILIO Y SEDE SOCIAL: TARRAGONA N° 751 BIS, DE LA CIUDAD DE ROSARIO, SANTA FE.

5. OBJETO SOCIAL: A) LA DISTRIBUCIÓN, COMERCIALIZACIÓN, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE FRUTAS, LEGUMBRES Y HORTALIZAS FRESCAS. B) LA DISTRIBUCIÓN, COMERCIALIZACIÓN, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE FRUTAS, LEGUMBRES Y CEREALES SECOS Y EN CONSERVA. C) VENTA AL POR MAYOR EN COMISIÓN O CONSIGNACIÓN DE FRUTAS. D) SERVICIO DE TRANSPORTE AUTOMOTOR DE CARGAS. EN CUMPLIMIENTO DE SUS FINES, LA SOCIEDAD PODRÁ REALIZAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE SE RELACIONAN CON SU OBJETO.

6. PLAZO DE DURACION: LA DURACION SEPA DE 30 AÑOS A PARTIR DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO.

7. CAPITAL SOCIAL: EL CAPITAL SOCIAL ES DE PESOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL (\$ 2.400.000), REPRESENTADO POR DOSCIENTOS CUARENTA MIL CUOTAS SOCIALES (240.000 CUOTAS) DE PESOS DIEZ (\$ 10) CADA UNA.

8. ORGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y FISCALIZACIÓN: ESTARÁ A CARGO DE UNO O MÁS GERENTES

SOCIOS O NO. A TAL FIN USARÁN SUS PROPIAS

FIRMAS CON EL ADITAMENTO DE "SOCIO-GERENTE" O "GERENTE" SEGÚN EL CASO, PRECEDIDA POR LA DENOMINACIÓN SOCIAL, ACTUANDO EN FORMA INDISTINTA Y ALTERNATIVAMENTE CUALESQUIERA DE ELLOS

9. REPRESENTACION LEGAL: CORRESPONDE AL SOCIO CARRASCOSA EJARQUE HORACIO MIGUEL.

10. FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO: 30 DE ABRIL DE CADA AÑO

PATROCINIO: Dra. C.P. Suárez Rita María.

\$ 100 522928 Jul. 10

ACEROS CONFORMADOS SRL

PRORROGA.

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial. Primera Nominación Rosario a cargo del Registro Público de Comercio, autos "ACEROS CONFORMADOS S.R.L. s/Prorroga AL 16-03-2076 (65 AÑOS) - \$ 688.50". Expte. N° 4261/2023. CUIJ N° 21-05535340-6, se publica el presente edicto: Mediante Acta N° 359 de fecha 05/10/2023, ratificada por Acta de fecha 05/10/2023, por unanimidad se resolvió prorrogar el plazo de vigencia de la sociedad por d termino de cincuenta años a contarse desde el vencimiento de la inscripción del contrato en el Registro Público. Es decir hasta el 16 de Marzo de 2076.

\$ 50 522927 Jul. 10

ARCADIA NEURO CARE SRL

CONTRATO

SOCIOS: Federico Javier Carreras, argentino, nacido el 30 de abril de 1975, DNI N° 24.350.848, CUIT N° 20-24350848-8, estado civil divorciado según expediente N° 23383/07 de fecha -02/10/2017 del tribunal Colegiado de Familia de la 50 nominación de Rosario, de profesión Arquitecto, con domicilio en La Paz 323 RA, de la localidad de Rosario; MARIA LAURA ALZARI, argentina, nacida el 15 de febrero de 1973, divorciada según expediente N° 29430/23 de fecha 08/10/2023 del tribunal Colegiado de Familia de la 70 nominación de Rosario, domiciliada en Juan Manuel de Rosas 1834 1 B de Rosario, provincia de Santa Fe, D.N.I N° 22.919.999, CUIT 23-22919999-4, de apellido materno Paganini de profesión prof.en educación especial para

discapacitados intelectuales, licenciada en psicomotricidad educativa y preventiva. CONSTITUCION: Instrumento privado del 22/05/2024. DENOMINACION: ARCADIA NEURO CARE SRL. OBJETO: La sociedad tiene por objeto brindar servicios de salud a personas con discapacidades intelectuales, sensoriales, motoras y del lenguaje, desde la primera infancia hasta la adultez, utilizando aparatos e instrumentos terapéuticos, artículos ortopédicos y otros materiales afines al desarrollo de los abordajes clínicos. Desarrollar el área académica, en capacitación e investigación. Ampliar los locales comerciales a través de franquicias, venta de productos propios y/o de terceros. Realizar asociaciones estratégicas y/o comerciales con otras personas, físicas o jurídicas. A tal fin tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. PLAZO: 50 años de su constitución. CAPITAL: \$2.500.000. DIRECCION, ADMINISTRACION, REPRESENTACION: 1 o más Gerentes. GERENTES: Federico Javier Carreras, DNI N° 24.350.848 CIERRE DE EJERCICIO: 30/04. SEDE SOCIAL: Juan Manuel de Rosas 1834 1 B de la localidad de Rosario, provincia de Santa Fe.

\$ 80 522888 Jul. 10

CIMAR AGROPECUARIA S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se ha ordenado la siguiente publicación correspondiente al cambio de autoridades de CIMAR AGROPECUARIA S.A. como consecuencia de la renuncia de su presidenta doña Dora Jauregui, según Acta de Asamblea de fecha 3 de Junio de 2024: Presidente: Mario Benito Jauregui, de nacionalidad argentino, nacido el 23-09-1970, casado, D.N.I. 21.850.125, C.U.I.T. 20-21850125-5, con domicilio en Av. Jorge Newbery 9041 de la ciudad de Rosario, de profesión comerciante, domicilio electrónico: mjauregui70@gmail.com; Director suplente: Erika Wanda Heisterborg, de nacionalidad argentina, nacida el 26-02-1974, casada, D.N.I. 23.790.775, C.U.I.T. 27-23790775-8, con domicilio en Av. Jorge Newbery 9041 de la ciudad de Rosario, de profesión comerciante, domicilio electrónico: eheísterbo.rg@hotmail.com. Los miembros del directorio fueron designados por el periodo estatutario de tres ejercicios y constituyen domicilio especial art. 256 ley 19550 en la calle Av. Jorge Newbery N° 9041 de la localidad de Rosario.

\$ 100 522901 Jul. 10

CONECTAR BURSATIL S.A.

ESTATUTO

En Asamblea General Ordinaria celebrada el día 18 de marzo de 2024 los señores accionistas que representan el 100% del capital social de Grupo Carey S.A. designaron por unanimidad a los miembros del directorio por tres ejercicios, conforme lo prescripto por el art. 10 del Estatuto Social,

habiéndose elegido por los ejercicios 2024, 2025 y 2026 a los Sres.: Arturo Víctor Trini (apellido materno Lalli, argentino, nacido el 27 de abril de 1957, D.N.I. 12.788.732, CUIT: 2012788732-3; domiciliado en Montevideo 5596 de Rosario; profesión: empresario; estado civil casado en segundas nupcias con la Sra. Florencia Anatilde Frutos) como presidente; Arturo Trini (apellido materno Frutos, argentino, nacida el 20 de abril de 1994, D.N.I. 37.574.039, CUIT: 20-37574039-8, domiciliada en Montevideo 5596 de Rosario; profesión: empresaria; estado civil soltero) como vicepresidente; y Pablo Andrés Zacchino (apellido materno Pollastri, argentino, nacido el 01 de agosto de 1969, D.N.I. 20.923.226, CUIT: 20-20923226-0, domiciliado en Rioja N° 1474 Piso 5° de la ciudad de Rosario; profesión: abogado; estado civil divorciado, sentencia de Divorcio N2893 de fecha 13 de abril de 2018, al tomo 87, folio 389 de trámite ante el Tribunal Colegiado de Familia N° 7 de Rosario) como director titular, quienes aceptaron el cargo en el mismo acto. Asimismo, se eligió por unanimidad al síndico titular Gabriel Carlos Fernández (D.N.I. 17.130.488; CUIT 20-17130488-2; argentino; sexo masculino; fecha de nacimiento 12 de mayo de 1965; de profesión Contador Público; domicilio Córdoba 1452 piso 6 of. A de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, República Argentina), y al Síndico Suplente Pablo Vitali (D.N.I. 23.038.874; CUIT 20-23038874-2, argentino, sexo masculino; fecha de nacimiento 15.01.1973; de profesión abogado; domicilio Rioja 1474 Piso 5 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, República Argentina), para el ejercicio 2024.

\$ 100 522874 Jul. 10

ECORECOVERS SRL.

CONTRATO

SOCIOS: Federico Javier Carreras, argentino, nacido el 30 de abril de 1975, DNI N° 24.350.848, CUIT N° 2024350848-8, estado civil divorciado según expediente N° 23383/07 de fecha 02/10/2017 del tribunal Colegiado de Familia de la 5° nominación de Rosario, de profesión Arquitecto, con domicilio en La Paz 323 P.A, de la localidad de Rosario; Héctor Martín Tamagno, argentino, nacido el 10 agosto de 1983, DNI N° 30.254.365, CUIT N° 20-30254365-95 estado civil soltero, de profesión contador, con domicilio en Esteban de Luca 64, de la localidad de Rosario; German Luis Speronello, argentino, nacido el 26 de noviembre de 1984 DNI N° 31.116.449, CUIT N° 20-31116449-0, estado civil divorciado según expediente N° 55359/21 de fecha 05/05/2021 del tribunal Colegiado de Familia de la 5° nominación de Rosario, de profesión Comerciante, con domicilio en San Nicolás 2465, de la localidad de Rosario; Martín Fernando Dec, argentino, nacido el 6 de febrero de 1977, DNI N° 25.776.814, CUIT N° 20-25776814-8, estado civil: soltero, de profesión Comerciante, con domicilio en Coronel Bogado 779, de la localidad de San Lorenzo. **CONSTITUCION:** Instrumento privado del 28/05/2024. **DENOMINACION:** "ECORECOVERS" S.R.L. **OBJETO:** La sociedad tendrá por OBJETO realizar, por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior ya sea mediante contratación directa o por medio de licitaciones públicas y privadas, la realización de las siguientes actividades:

A) REPRESENTACIÓN: Toda forma de representación, negociación, y/o gestión de marcas, patentes, licencias, franquicias, y toda clase de concesión de empresas del país y /o exterior. B) TRANSPORTE: nacional e internacional de productos de minería y recolección de residuos urbanos, agrícolas e industriales peligrosos y no peligrosos, materiales y desechos metálicos y no metálicos; combustibles líquidos, sólidos y gaseosos; abonos, fertilizantes, vidrios, goma, caucho y chatarra

en general. C) COMPRA / VENTA AL POR MAYOR Y MENOR: de biocombustibles (sólidos, líquidos y gaseosos), fuel oil, gasoil, kerosene y sus subproductos; de abonos y compuestos de nitrógeno; de materiales y desechos metálicos y no metálicos; venta al por mayor de productos intermedios, desperdicios y desechos de vidrio, goma, caucho, chatarra, viruta de metales diversos, y otros subproductos originados a partir del tratamiento de residuos urbanos, agrícolas, industriales y patológicos; de maquinarias e instalaciones para el tratamiento de residuos y tratamiento y potabilización de agua, así como sus repuestos y mantenimiento. D) TRATAMIENTO, ELABORACION y GENERACION: de biocombustibles, energías renovables y convencionales, refinamiento de combustibles, abonos y compuestos de nitrógeno; Captación, depuración y distribución de agua de fuentes subterráneas y fuentes superficiales; depuración de aguas residuales, alcantarillado y cloacas; tratamiento y disposición final de residuos peligrosos y no peligrosos (urbanos, agrícolas, industriales y patológicos); recuperación de materiales y desechos metálicos, plásticos, cauchos y desechos no metálicos; descontaminación; gestión de residuos en general, servicios de saneamiento industrial y rellenos sanitarios de todo tipo. PLAZO: 99 años de su constitución. CAPITAL: \$3.000.000. DIRECCION, ADMINISTRACION, REPRESENTACION: 1 o más Gerentes. GERENTES: Federico Javier Carreras, DNI N° 24.350.848 CIERRE DE EJERCICIO: 31/12. SEDE SOCIAL: San Nicolás 2465, de la localidad de Rosario, provincia de Santa Fe.

\$ 130 522887 Jul. 10

FISCHER ELEC Y SERVICIOS GENERALES S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto por el Artículo 10 Ley 19550, se publica el presente edicto en el Boletín Oficial para dar conocimiento a terceros de de la constitución de FISCHER ELEC Y SERVICIOS GENERALES SRL .". Fecha de instrumento constitutivo 28/06/2024, Socios Jose Fabian Ruiz, de apellido materno Alanis, fecha de nacimiento 14/04/1991, de nacionalidad argentino, D.N.I. N° 36007450, CUIT NRO. 20-36007450-2 , de estado civil soltero , de profesión comerciante, con domicilio en calle Bouchard N° 2764 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, mail: fr5028683gmail.com y Martin Emanuel D' Ottavio , de apellido materno Ibañez, fecha de nacimiento 27 de diciembre de 1983, de nacionalidad argentino, D.N.I. N° 30689315, CUIT N° 20-30689315-8, de estado civil soltero, de profesión comerciante , con domicilio en calle Rauch N° 882, ciudad de Rosario Provincia de Santa Fe, mail: martindottavio2gmail.com en su carácter de únicos socios de "FISCHER ELEC Y SERVICIOS GENERALES S.R.L."

1) Domicilio Legal: Rauch N° 882, de la ciudad de Rosario, Código Postal 2000, Provincia de Santa Fe. .

2) Duración: se fija en veinte (20) años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

3) Objeto: la sociedad tendrá por objeto la reparación, restauración y mantenimiento de obras públicas o privadas, como así también la instalación , mantenimiento y reparaciones eléctricas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

4) El capital social se fija en la suma de \$ 2400000 (pesos dos millones cuatrocientos mil) dividido en 2400 (dos mil cuatrocientos) cuotas de valor nominal \$ 1000 (pesos un mil) cada una, que los socios suscriben íntegramente e integran de acuerdo al siguiente detalle. José Fabián Ruiz suscribe 1200 (un mil doscientas) cuotas de \$1000 (pesos un mil) cada una, que representa \$ 1200000 (pesos un millón doscientos mil) del capital e integra en este acto la suma de \$ 300000 (pesos trescientos mil) que equivalen al 25% (veinticinco) de su suscripción en efectivo. El saldo pendiente de integración de \$ 900000 (pesos novecientos mil) que adeuda será cancelado en tres cuotas cuatrimestrales de \$ 300000 (pesos trescientos mil) en efectivo, venciendo la primera a los 120 días de la fecha del contrato; Martín Emanuel D' Ottavio suscribe 1200 (un mil doscientas) cuotas de \$ 1000 (pesos un mil cada una) que representan \$1200000 (pesos un millón doscientos mil) e integra en este acto la suma de \$ 300000 (pesos trescientos mil) que equivalen al 25% de su suscripción en efectivo. El saldo pendiente de integración \$ 900000 (pesos novecientos mil) que adeuda, será cancelado en tres cuotas cuatrimestrales de \$ 300000 (pesos trescientos mil) cada una en efectivo venciendo la primera a los 120 días de la fecha del contrato.

5) La dirección y Administración de la sociedad estará a cargo de dos socios gerentes quienes actuaran en forma conjunta, requiriéndose la firma de ambos para obligar a la sociedad. El uso de la firma social , irá precedido de la denominación FICHER ELEC Y SERVICIOS GENERALES S.R.L.y el aditamento de Socio gerente. Son socios gerentes los Sres. Jorge Fabián Ruiz, D.N.I.36007450, CUIT N° 2036007450-2 Y Martín Emanuel D'Ottavio, D.N.I N° 30689315, CUIT N° 20-30689315-8.

6) La fiscalización estará a cargo de todos los socios.

7) Anualmente el 31 de diciembre, se practicará un balance general de los negocios sociales, conforme a las prescripciones de las leyes en vigencia.

\$ 200 522893 Jul. 10

GM REAL ESTATE S.A.

ESTATUTO

En la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 04 días del mes de Agosto de 2022 se reunieron en Asamblea General Extraordinaria la totalidad de los socios accionistas de GM REAL ESTATE S.A., en la dirección de la sede social de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, quienes han resuelto por unanimidad: a) el traslado de la empresa desde la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; b) el cambio de domicilio social a la ciudad de Rosario; c) la modificación del artículo primero del estatuto Social, el que quedó redactado de la siguiente manera: "La Sociedad se denomina "GM REAL ESTATE LA. ". Tiene domicilio legal en la ciudad de Rosario, República Argentina. Por resolución del Directorio podrá establecer Sucursales, Agencias, corresponsalías y domicilios especiales en cualquier lugar del país o del extranjero"; d) la fijación del nuevo domicilio de la sede social en calle Córdoba 1452 Piso 9 Oficinas 3 y 4 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Se hace saber, en los términos del art, 10 LGS, los siguientes datos, a saber: 1) DATOS DE ACCIONISTAS: a) ARTURO TRINI, 37.574.039, C.U.I.L. 20-37574039-8, argentino, de apellido materno frutos, nacido el 20 de abril de 1994, de estado civil soltero, de profesión empresario, con domicilio en calle Montevideo 5596 de la ciudad de Rosario, provincia de

Santa Fe; y b) EDECA S.A., CUIT 33-51550721-9, domicilio Polledo 2517 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. 2) Domicilio Social: en la ciudad de Rosario. 3) Dirección de la sede social: Córdoba 1452 Piso 9 Oficinas 3 y 4 de la ciudad de Rosario. 4) Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a la construcción y refacción de todo tipo de bienes inmuebles, obras públicas y/o privadas, ya sea a través de contrataciones directas o de licitaciones públicas o privadas. La adquisición, venta, explotación, arrendamiento, locación, permuta, intermediación y/o administración de toda clase de bienes inmuebles propios y/o de terceros y la comercialización de los mismos mediante cualquiera de las formas permitidas por las leyes. El desarrollo integral de proyectos inmobiliarios y la realización de las operaciones previstas en las Leyes de Prehorizontalidad, Propiedad Horizontal, Clubes de Campo y Barrios Privados y cualquier otro régimen inmobiliario creado o a crearse. Celebrar contratos de Leasing y Fideicomiso y adquirir, administrar y transferir el dominio fiduciario de bienes inmuebles de conformidad con lo establecido en la Ley 24.441, sus complementarias y modificatorias pudiendo inclusive constituirse y actuar como FIDUCIARIO en los términos de la normativa citada. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, celebrar contratos y ejercer los actos que no le sean prohibidos por las leyes y por este contrato. 5) Duración: NOVENTA Y NUEVE AÑOS a partir de la fecha de su inscripción. 6) El Capital Social se fija en la suma de Pesos Cuatro Millones Ochocientos Ochenta Mil (\$4.880.000.), representado por cuatro millones ochocientos ochenta mil (4.880.000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un (1) voto y valor nominal un peso (\$1), cada una. 7) Composición del Directorio y la distribución de sus cargos: Director Titular y Presidente: Arturo Víctor Trini (DNI 12.788.732, CUIT 20-12788732-3, argentino, con domicilio Montevideo 5596 de Rosario, empresario, estado civil casado, apellido materno Lalli, fecha de nacimiento: 27/04/1957), Director Titular y Vicepresidente: Marcelo Germán Burgués (DNI 16.482.978, CUIT 20-16482978-3, argentino, con domicilio Polledo 2517 de Rosario, empresario, estado civil casado, apellido materno Mesegue, fecha de nacimiento: 3 de enero de 1964), Director Suplente: Arturo Trini (D.N.I. 37.574.039, CUIT: 20-37574039-8, apellido materno Frutos, argentino, nacido el día 20 de abril de 1994, domiciliado en Montevideo 5596 de Rosario, profesión empresario), Directora Suplente: Beatriz Susana Podadera (D.N.I. 11.871.348, CUIT 2711871348-1, de apellido materno Vázquez, nacida el 1 de octubre de 1955, de profesión arquitecta, estado civil casada). 8) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 150 522876 Jul. 10

HEINZEN S.A.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

Conforme Expte. Nº 93 del año 2024 HEINZEN S.A.s/Modificación al contrato social que tramita ante el Registro Público de la ciudad de Santa Fe, se hace saber:

Los accionistas de HEINZENS.A. mediante Actas de Asamblea Extraordinaria de fecha 03 de julio de 2023 y 09 de Febrero de 2024, han resuelto de forma unánime la reforma de los artículos segundo, décimo y décimo primero del Estatuto Social, los cuates se exponen a continuación: ARTICULO 2: DURACIÓN. Su duración es de 50 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.

ARTICULO 1º: ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN. Lo administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) con mandato por tres (3) años. Lo asamblea designará suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. En caso de empate, el presidente desempata votando nuevamente. La asamblea fija la remuneración del directorio. ARTÍCULO 11: Cada uno de los directores deben prestarla siguiente garantía: la suma de che; mil pesos (\$10.000) que será depositada en la caja de la sociedad.

Asimismo, se resuelve la aprobación de un Texto Ordenado del Estatuto Social de HEINZEN S.A. con la incorporación de las reformas aprobadas. Santa Fe, 25 de Junio de 2024.

\$ 100 522940 Jul. 10

INFIRA S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

Por disposición del Sr. Secretario del Registro Público, en el Expte. N° 21-05213982-9 (852/2024) se ha ordenado la publicación del Aumento de Capital resuelto en los términos de lo normado por el art. 188 de la LGS, sin modificación estatutaria, resuelto en Asamblea General Ordinaria de fecha 20/03/2024 y Asamblea General Extraordinaria de fecha 27/03/2024:

1. Denominación: Infira S.A.

2. Aumento de capital: Se resuelve aumentar el capital en la suma de \$ 64.670 mediante la emisión de 3.428 acciones ordinarias de valor nominal \$ 10, y 3.039 acciones preferidas de valor nominal \$ 10, con prima de emisión de acuerdo al siguiente detalle: 1,013 acciones preferidas con prima de \$47.95930, 1.317 acciones con prima de \$54.498 y 709 acciones con prima de \$5450994 lo que totaliza una Prima de Emisión de Acciones de \$ 159.004.335,43. Se emiten 3.428 acciones ordinarias de valor nominal \$ 10 y 3.039 acciones preferidas Clase A no endosables de valor nominal \$ 10 con prima de emisión. No corresponde reforma del Estatuto Social por no superar su aumento el quíntuplo, de acuerdo a lo normado por el art. 18 de la LGS.

El Capital Social queda en la suma de \$ 253.340, representado por 13.428 acciones ordinarias de VN \$ 10 y 11.906 acciones preferidas de VN \$10 cada una, con prima de emisión total de \$ 162.962.540,43. Santa Fe, 25 de Junio de 2024. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 100 522872 Jul. 10

INTERMEDIO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Rafaela se ha ordenado la siguiente publicación en expte 346/2024-INTERMEDIO S.R.L. s/ Modificación Al Contrato Social, según acta de reunión de socios Nro.19 se ha dispuesto las siguientes modificaciones:

CLÁUSULA PRIMERA: La sociedad se denominará INTERMEDIO S.R.L. y tendrá su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Rafaela, del Departamento Castellanos, de la Provincia de Santa Fe pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier lugar del país o del exterior.

Sede Social: Calle Sarmiento 161, Piso 1, oficina 2, de la Ciudad de Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe

Lo que se publica a los efectos de ley. Rafaela 24 de junio de 2024.

§ 50 522922 Jul. 10

JORGE A. MAC LAUGHLIN S.R.L.

CONTRATO

Se hace saber por un día que en fecha 14 de junio de 2024, el Sr. Jorge Alberto Mac Laughlin, argentino, nacido el 22 de Noviembre de 1 941 , divorciado en primeras nupcias según sentencia N° 605 del 18/10/1995 dictada por el Tribunal Colegiado de Familia de la Tercera Nominación de Rosario, de profesión comerciante, domiciliado en calle Ana Frank N° 2471, Rosario, D.N.I. 6.043.194, CUIT 23-06043194-9 y el Sr. Roberto Andrés Mac Laughlin, argentino, comerciante, nacido el 18 de noviembre de 1973, soltero, con domicilio en calle Agrelo N° 1771, Rosario, D.N.I. 23.586.458, CUIT 20-23586458-5, han decidido: 1) prorrogar la duración de la sociedad por el plazo de 10 (diez) años, contados a partir del día lo de julio de 2024, fecha establecida como vencimiento del plazo de duración de la sociedad, en consecuencia, venciendo su plazo de duración el 10 de julio de 2034; 2) aumentar el capital social en la suma de \$ 2.000.000.- (pesos dos millones), dividido en 2.000 (dos mil) cuotas de \$ 1.000.- (pesos un mil) cada una de ellas, que sumado al capital social con que giraba la sociedad de \$ 400.000.- (pesos cuatrocientos mil), hace un total de \$ 2.400.000.- (pesos dos millones cuatrocientos mil) e incrementar el valor de la cuota social de \$ 100.- (pesos cien) a \$ 1.000.- (pesos un mil) cada una de ellas. Este aumento es suscripto por los socios de la siguiente manera: a) El Sr. Jorge Alberto Mac Laughlin suscribe la cantidad de 1.440 (un mil cuatrocientos cuarenta) cuotas sociales que representa la cantidad de \$ 1.440.000.- (pesos un millón cuatrocientos cuarenta mil) del capital social; b) El Sr. Roberto Andrés Mac Laughlin suscribe la cantidad de 560 (quinientos sesenta mil) del capital social. Ambos socios se comprometen a integrarlo en dinero efectivo de la siguiente forma: el 25 % (veinticinco por ciento) acreditándose su integración en este acto y el 75% (setenta y cinco por ciento) restante, dentro de los 2 (dos) años contados a partir de la fecha del presente; 3) nombrar como gerente al Sr. Roberto Andrés Mac Laughlin, manteniendo el nombramiento de gerente del Sr. Jorge Alberto Mac Laughlin, quienes actuarán de manera indistinta.

LA TOSCANA VINERIA S.R.L

CONSTRATO

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, a cargo del Registro Público, hace saber que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 370 de la ley 27.349, los señores: MARIA SOLEDAD BOLOGNA, argentina, de profesión sommelier, nacida el 29 de Junio de 1982, mayor de edad, de apellido materno Delgado, con DNI 29.487.271, CUIT 27-29487271-5, de estado civil divorciada conforme resolución Nro. 94 de fecha 08.02.2011 del Tribunal Colegiado de Familia de la Cuarta Nominación de Rosario, Provincia de Santa Fé, domiciliada en calle San Juan 4290 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; y FEDERICO LUIS ALBAN OTALORA, argentino, de profesión abogado, nacido el o de Marzo de 1985, mayor de edad, de apellido materno Perez, con DNI 31.457.741, CUIT 2031457741-9, de estado civil soltero, domiciliado en calle Italia 247 Piso CUIT de la ciudad de Rosario; personas hábiles para contratar han resuelto constituir la sociedad que girará bajo la denominación "LA TOSCANA VINERIA S.R.L'

Fecha Instrumento de Constitución: 28 de Junio de 2024.-

Domicilio Social: San Martín 525 Piso 1 Depto. B de la ciudad de Rosario, Prov. De Santa Fe.
Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte del país o del extranjero, a: i) La comercialización, almacenamiento, consignación, exportación, importación y distribución de vinos, bebidas alcohólicas y no alcohólicas; 2) La comercialización de productos alimenticios; 3) La comercialización al por menor de fiambres y embutidos; 4) La explotación comercial de negocios de gastronomía, restaurante, confitería, cafetería, bar, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, elaboración de comidas; 5) La organización y provisión de servicios de catering, eventos y catas para fiestas y eventos sociales y empresariales; 6) La adquisición de franquicias para el cumplimiento del objeto ut supra detallado, tanto en el ámbito de su país de origen como en el exterior, instalando, a tales efectos, unidades franquiciadas. Asimismo, podrá constituirse en franquiciante nacional o internacionalmente.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Diez Millones (s io.000.000.-) dividido en cien mil (100.000.-) cuotas de pesos CIEN (\$ 100.-) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: MARIA SOLEDAD BOLOGNA, suscribe cincuenta mil (o.000) cuotas de capital o sea la suma de Pesos Cinco Millones (\$ 5.000.000.-), que integra de la siguiente forma: la suma de Pesos Un Millón Doscientos Cincuenta Mil (s 1.250.000.-) en este acto y en dinero en efectivo y el saldo, o sea la suma de Pesos Tres Millones Setecientos Cincuenta Mil (\$3.750.000.-), también en dinero en efectivo dentro de los Veinticuatro (24)

meses de la fecha; FEDERICO LUIS ALBAN OTALORA, suscribe cincuenta mil (50000) cuotas de capital o sea la suma de Pesos Cinco Millones (\$ 5000.000.-), que integra de la siguiente forma; la suma de Pesos Un Millón Doscientos Cincuenta Mil (\$ 1.250.000.-) en este acto y en dinero en efectivo y el saldo, o sea la suma de Pesos Tres Millones Setecientos Cincuenta Mil (\$3.750.000.-), también en dinero en efectivo dentro de los Veinticuatro (24) meses de la fecha. Plazo de duración: 20 años desde su inscripción en el Registro Público.

Administración: La Dirección, Administración y Representación estará a cargo de uno (i) a tres (3) gerentes, pudiendo los mismos ser socios o no, quienes durarán en el cargo por tiempo indeterminado. A los fines de ejercer su función usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio gerente" o "gerente", según el caso, precedida de la denominación social. En el desempeño de sus funciones, y actuaciones, podrán suscribir y realizar de modo independiente e indistinto, todos los actos y operaciones necesarios a efectos del cumplimiento del objeto social suscribiendo sus firmas debajo del sello de la razón social, con facultad para actuar amplia y libremente, con la única limitación de no comprometer a la sociedad en negociaciones ajenas al giro normal del negocio, o en fianzas, avales o garantías a terceros y en prestaciones a título gratuito. Se encuentra igualmente limitado el otorgamiento de actos de disposición de los bienes sociales o la constitución de derechos reales y prendas sobre los mismos los que solo podrán resolverse por unanimidad de voluntades de los socios.

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

Representación Legal: La representación legal estará a cargo de MARIA SOLEDAD BOLOGNA, DNI 29.487.271, quien fijo domicilio en calle San Juan 4290 de Rosario y FEDERICO LUIS ALBAN OTALORA, DNI 31.457.741, quien fijo domicilio en calle Italia 247 Piso 11 de Rosario, quienes como gerentes tendrán a su cargo la administración, dirección y representación de la sociedad, y actuarán de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula sexta del contrato social.

Fecha de cierre de ejercicio: 30 de Junio de cada año.

\$ 200 522902 Jul. 10

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, dentro del expediente caratulado: "JOSE ITURROSPE S.A.I.C. s/ Directorio Y Sindicatura, CUIJ Nro. 2105535795-9", se ha ordenado la siguiente publicación de edictos a fin de comunicar que según acta de Asamblea Ordinaria Nro. 89 del 15/09/2021, se ha designado como síndico titular al Sr. Federico Adrián Solari, Contador Público, argentino, casado, nacido el 30 de agosto de 1981, DNI Nro.29.046.544 y como síndico suplente a Silvia Beatriz Martín, Contadora Pública, argentina, casada, nacida el 11 de junio de 1966, DNI Nro. 17.849.774 (Cuyo segundo nombre fue aclarado mediante Acta de Asamblea Extraordinaria Nº 93 de fecha 15 de Marzo del 2024). Asimismo por Acta de Directorio Nro. 91 del día 22 de Setiembre del año 2022, se ha designado Director Titular y Presidente a MARIANO ITURROSPE, de apellido materno Tell, argentino, nacido el 14 de setiembre de 1973, DNI Nro. 23.317.928 y como Directora Suplente a MARIA MERCEDES NAVES, de apellido materno Crapanzano, argentina, nacida el 02 de setiembre de 1973, DNI Nro. 23.344.642. Fdo. DRA. SILVINA rubulotta. Secretaria.

\$ 50 522917 Jul. 10

NIEVES BARRIAS S.R.L

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Registro Público de Comercio de Rosario, se hace saber: Que en fecha 10 de enero de 2024 encontrándose reunidos la Sra. NIEVES SUSANA BARRIAS, argentina, nacida en Rosario el 17 de julio de 1963, casada en primeras nupcias con Marcelo Adrián Pérez, DNI 16.714.266, domiciliada en calle Ituzaingó 1 323 Piso 7 Dpto. A de la ciudad de Rosario, de profesión Corredor Inmobiliaria; y el Sr. FEDERICO ROBERTO BARRIAS, argentino, nacido en Rosario el 08 de diciembre de 1988, soltero, DNI 34215.690, domiciliado en calle Sarmiento 1951 Piso 1 Dpto. "C" de Rosario ciudad de Rosario, de profesión comerciante, convienen de mutuo acuerdo:

a) CESION DE CUOTAS: Conforme a la cláusula novena, el Sr. Federico Roberto Barrias vende la cantidad de Trescientas (300) cuotas de capital o sea la suma de Pesos Sesenta Mil (\$60.000) a la Sra. Jessica Beatriz Barrias Bressan de apellido materno Barrias, de nacionalidad argentina, con DNI 28.795.876, CUIL 27-287958760, nacida el 09 de mayo de 1 981, de estado civil soltera, de profesión comerciante, con domicilio Sarmiento 1951 Piso 2 Dpto. "F" de Rosario. A raíz de esta cesión, el Capital Social queda integrado de la siguiente forma: la Sra. Nieves Susana Barrias suscribe Setecientas (700) cuotas de capital o sea la suma de Pesos Ciento Cuarenta Mil (\$140.000) y la Sra. Jessica Beatriz Barrias Bressan suscribe Trescientas (300) cuotas de capital o sea la suma de Pesos Sesenta Mil (\$60.000). El socio comprador ratifica todas las cláusulas, condiciones y especificaciones. Del Contrato Social.

b) ESTABLECER EL DOMICILIO SOCIAL: en la calle Ituzaingó 1299 Piso 1 Dpto. B

de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

c) DESIGNACION DE GERENTES: Conforme a la cláusula sexta, se resuelve por unanimidad designar como Gerentes, a la(s) siguiente(s) persona(s): Sra. Nieves Susana Barrias, de apellido materno Etchevarria, de nacionalidad argentina, con DNI 16.714.266, CUIL 23-16714266-4 de estado civil casada en primeras nupcias con Marcelo Adrián Pérez, de profesión Corredor Inmobiliaria, con domicilio Ituzaingó 1323 Piso 7 Dpto. "A" de Rosario. Quien(es) actuará(n) de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula sexta del contrato social.

\$ 100 522918 Jul. 10

RETMAN S.R.L.

CONTRATO

SOCIOS: RUBEN EDUARDO PACHECO FAILLA, (CUIT 20-22244147-2), argentino, mayor de edad, soltero, DNI. N° 22.244.147, domiciliado en Italia N° 306 50 piso de Rosario, de profesión comerciante (domicilio electrónico: nob471@hotmail.com); y ALEJANDRA BEATRIZ SORRENTI, (CUIT 27-239282151), argentina, mayor de edad, soltera, DNI. N° 23.928.215, domiciliada en Montevideo N° 3272 de Rosario, de profesión Contadora Pública, (domicilio electrónico: asorrenti@hotmail.com)

2. FECHA DE CONSTITUCION: 18/06/2024

3. RAZON SOCIAL: "RETMAN S.R.L."

4. DOMICILIO: Italia N° 306 5 piso de Rosario (Prov. de Santa Fe)

5- OBJETO SOCIAL: Fabricación, comercialización e importación de piezas metálicas. Fabricación de piezas gráficas sobre sustratos plásticos, papel y metálicos

6. DURACION: Veinte años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio

7. Capital social: \$ 2.500.000.-

8. COMPOSICION DE LOS ORGANOS DE ADMINISTRACION: a cargo de RUBEN EDUARDO PACHECO FAILLA, quien queda designado socio gerente, actuando en forma individual con su firma personal precedida de la denominación social. Los socios se obligan al mutuo derecho de fiscalización de las operaciones sociales

9. Fecha de cierre de ejercicio: 30 de abril de cada año.

\$ 80 522892 Jul. 10

ROMANO MULTIMARCAS SA

ESTATUTO

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 30 días del mes de Mayo del 2024, se hace saber la siguiente modificación el contrato social de ROMANO MULTIMARCAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, C.U.I.T. N° 3071471477-1:

Los socios han decidido, de común acuerdo, realizar la prórroga de duración de la sociedad, quedando la cláusula tercera redactada de la siguiente manera:

“Tercera: Duración: El término de duración de la sociedad se fija en 20 (veinte) años desde el vencimiento en el Registro Público de Comercio. Produciéndose el nuevo vencimiento de la misma el 20/11/2044.

\$ 50 522920 Jul. 10

REVALTRAK S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Jueza cargo del Registro Público de Rafaela se ha ordenado la siguiente publicación en expte 262/2024- REVALTRAK S.A. s/ Designación de Autoridades, según acta de

asamblea general ordinaria número 7 de, fecha 28 de octubre de 2022 y acta de directorio numero 25 de fecha 28 de octubre de 2022, se ha dispuesto designar nuevas autoridades.

PRESIDENTE: Barberis Bainotti, Daniel Juan - D.N.I. 22684071

DIRECTOR SUPLENTE: Eier, Marianela Paula - D.N.I. 35953969

Lo que se publica a los efectos de ley. Rafaela 24 de Junio de 2024.

\$50 522923 Jul. 10

RYB S.R.L.

CESION DE CUOTAS

El Registro Público de Comercio - Venado Tuerto - ha ordenado la siguiente publicación: Que mediante oficio Nº 588 de fecha 11 de Abril de 2024, dentro de los autos caratulados: ROSSI, RENE RODOLFO s/ Declaratoria de Herederos" (CUIJ 21-26420001-3) de trámite ante el Juzgado de Distrito Nº 16 Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Firmat a cargo de la Dra. Laura Barco - Juez; Dr. Darío Loto - • Secretario, se ha dispuesto TRANSFERIR a favor de los herederos declarados en autos las cuotas sociales que el causante tenía en la Razón Social R Y B S.R.L. (Sociedad de Responsabilidad Limitada) con domicilio social en calle 9 DNI 761 de la localidad de Godeken, Dpto. Caseros, Provincia de Santa Fe y cuyo contrato se encuentra inscripto al TOMO V; FOLIO 111; NUMERO 1048 - Venado Tuerto, de fecha 21 de Febrero de 2007 y de la siguiente manera: cónyuge supérstite DANIELA BEATRIZ PERINO la can ad de CIENTO VEINTICINCO (125) cuotas de capital social y a sus hijos MARÍANA ROSSI la cantidad de TREINTA Y UNA (31) cuotas de capital social; a su hijo EMILIANO ROSSI la cantidad de TREINTA Y DOS (32) cuotas de capital social; a su hija PAULA ROSSI la cantidad de TREINTA Y UNA (31) cuotas capital social y a su hija CATALINA ROSSI la cantidad de TREINTA Y UNA (31) de capital social.

\$ 135 522900 Jul. 10 Jul. 12

SEMIMET INGENIERIA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio se hace saber que en los autos caratulados: "SEMIMET INGENIERIA S.R.L. S/Donación De Cuotas, Retiro E Ingreso De Socio, Renuncia Y Designación de Gerente" (expte. 1838/2024). Eduardo Mauricio Seminara, D.N.I. Nº 20.143.861, C.U.I.T. Nº 20-20143861-7, dona, cede y transfiere a título gratuito la totalidad de las cuotas sociales, que tiene y le corresponden en

la sociedad SEMIMET INGENIERIA S.R.L., inscripta en CONTRATOS, Tomo N° 175, Folio N° 17261 N° 315 de fecha 11 de Marzo de 2024; a la Srta. Dafne Seminara, D.N.I. N° 46.792.1431 C.U.I.T. N° 27-46792143-1. El Sr. Eduardo Mauricio Seminara, argentino, ingeniero, soltero, D.N.I. N° 20.143.861, C.U.I.T. N° 20-20143861-71 nacido el 15 de Junio de 1968, domiciliado en calle Sarmiento N° 749 piso 3 Dpto. A, Rosario, Santa Fe, con domicilio electrónico eduseminaragmail.com, presenta la renuncia como socio gerente, y se resuelve de común acuerdo designar como única Socia Gerente a la socia Sra. Andrea Dafne Stephan quien actuará de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula sexta del contrato social. La Sra. Andrea Dafne Stephan presta su expresa aprobación a la cesión efectuada a favor de la Srta. Dafne Seminara.

\$ 100 522895 Jul. 10

SULAR INSUMOS INDUSTRIALES S.A.

ESTATUTO

DENOMINACIÓN: "SULAR INSUMOS INDUSTRIALES S.A.", DOMICILIO: En la ciudad de Rosario.

PLAZO: 50 años.

OBJETO: La sociedad tiene por OBJETO realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes actividades para la Industria Carrocera y/o del Transporte, para la Industria de la Construcción y/o Desarrollos Inmobiliarios y/o Arquitectónicos, para la Industria Maderera y para la Industria del Plástico.

a) Industrial: mediante la extracción, procesamiento, fraccionamiento y

reciclado de todo tipo de materiales, insumos y materias primas relacionado de manera directa o indirecta con la actividad principal. Para ello podrá adquirir o desarrollar, en el país o en el extranjero, aparatos, maquinarias y herramientas eléctricas, electromecánicas, hidráulicas, sus partes, accesorios y repuestos y toda aquella tecnología que fuera necesaria para alcanzar su objeto social

b) Comercial: b.1. mediante la compra, venta, importación, exportación, distribución, fraccionamiento y toda otra forma de comercialización por mayor y por menor de Materiales, Productos, Subproductos, Repuestos y Accesorios, Maquinarias y Herramientas; b.2. mediante la instalación y/o explotación de locales, centros de acopio y/o distribución y comercialización como así también toda prestación de servicios complementarios a esta actividad; b.3. mediante la compraventa, distribución, consignación, representación y/o reparaciones de elementos y productos; b.4. mediante la implementación de sistemas de Franquicias que permitan a terceros la explotación del nombre, marca, sistemas de producción y/o comercialización.

c) Servicios: mediante la prestación de servicios de post-venta y mantenimiento o reparaciones de todo lo detallado precedentemente;

d) Representaciones y Mandatos: mediante el ejercicio de representaciones y mandatos, en el

país o en el exterior, de empresas nacionales y/o extranjeras, referidos a la comercialización de los bienes mencionados en los ítems anteriores y a la prestación de servicios relacionados;

e) Investigación, desarrollo y producción: mediante la investigación

tecnológica, producción, y comercialización de aparatos, maquinarias y herramientas eléctricas, electromecánicas, hidráulicas, sus partes, accesorios y repuestos, ya sea para herramientas de fabricación propia u otras fabricadas por terceros;f) Relacionado con las actividades antes mencionadas, podrá intervenir en licitaciones y/o concursos de precios públicos y/o privados; como así también importar y/o exportar todo lo necesario para su cumplimiento.

g) Financieras: mediante operaciones de crédito con recursos propios; inversión o aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones, realizadas o a realizarse; celebrar contratos de sociedades con personas de

existencia jurídica o visible, participando como accionista; préstamos a interés y financiaciones y créditos de todo tipo, en moneda nacional o extranjera, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o futuras, o sin ellas, a corto, mediano o largo plazo; todo tipo de negociación con títulos, acciones, obligaciones negociables y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas y modalidades creadas o a crearse, sean nacionales o extranjeros; constituir prendas de todo tipo o demás derechos reales; todo esto con capitales propios, excluyéndose de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público;Se deja constancia que la sociedad no realizará las actividades

previstas en el inc. 4° del art. 299 de la Ley de Sociedades Comerciales, y procederá dentro de lo autorizado por el artículo 30 y los límites establecidos por el artículo 3º de la citada disposición legal. La actividad financiera la ejercerá sin acudir al ahorro público, sin intervenir entre oferta y demanda de dinero ni ejecutar operaciones tipificadas por la Ley de Entidades Financieras.

A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este Estatuto.

CAPITAL: El Capital Social es de \$ 600.000.- (Pesos seiscientos mil), representado por 600.000 acciones de \$ 1.- (pesos uno) valor nominal cada una. Las acciones serán **NOMINATIVAS NO ENDOSABLES ORDINARIAS**, de 1 o 5 votos por acción, según lo determine la asamblea -al momento de su emisión. Pablo Oscar Hodgers suscribe e integra la suma de trescientas mil (300.000) acciones de un peso (\$1) de valor nominal cada una. Jorge Berenstein suscribe e integra la suma de trescientas mil (300.000) acciones de un peso.(\$1) de valor nominal cada una.

FISCALIZACIÓN: La sociedad **PRESCINDIRÁ DE LA SINDICATURA**, disponiendo los accionistas del derecho de contralor previsto en el artículo 55 de la Ley 19.550. En caso de quedar la sociedad comprendida en el artículo 299 de la citada Ley con motivo del aumento de su capital, la fiscalización estará a cargo de un **SÍNDICO TITULAR** designado anualmente por-la Asamblea, la que designará simultáneamente un **SUPLENTE**, sin necesidad de modificar el presente estatuto.

ADMINISTRACIÓN: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de un número de miembros que fije la Asamblea entre un **MÍNIMO** de UNO (1) y un **MAXIMO** de CINCO (5), quienes durarán en sus funciones un (1) ejercicio, pudiendo ser reelegidos. Los directores deberán permanecer en ejercicio de sus funciones hasta tanto sus reemplazantes ocupen sus respectivos cargos.

Presidente: Pablo Oscar Hodgers, DNI nro. 14.938.075 Vice-Presidente: Jorge Berenstein, DNI nro. 92.069.500 Director Suplente: Tomás Hodgers, DNI nro. 40.122.435 Director Suplente: Ariel Berenstein, DNI nro. 29.117.845

Se fija la sede social en calle Av. Perón 9150 I ero. "G" de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, Argentina.

CIERRE DEL EJERCICIO: 30 de septiembre de cada año.

\$ 300 522867 Jul. 10

ALFONSOS LOGISTICA S.R.L.

CONTRATO

En la ciudad de Rosario a los 26 días del mes de junio de dos mil veinticuatro, entre el señor Alfonso Artigas Máximo Javier, de nacionalidad argentino, nacido el 29 de abril de 1983, con Documento Nacional de Identidad N° 30.214.461, con C.U.I.T. 2030214461-4, de profesión comerciante, domiciliado en Alte. Brown 1072, localidad de Totoras - Iriondo Santa Fe; casado en primeras nupcias con Colella Laura Alexia, de nacionalidad argentina, nacida el 10 de febrero de 1983, con Documento Nacional de Identidad N° 30.048.524 con C.U.I.T. 27-30048524-9 y Oakley Iván Yamil Federico, de nacionalidad argentino, nacido el 12 de diciembre de 1989, Documento Nacional de Identidad N° 35.022.450, con C.U.I.T. 20-35022450-6, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Carlos Pellegrini 1402, localidad de Totoras; Iriondo Santa Fe, soltero; todos argentinos, hábiles para contratar, convienen en celebrar la constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas en particular y por las de la ley Nro. 19.550 y sus modificaciones en general. Denominación: "ALFONSOS LOGISTICA S.R.L. Domicilio: acuerdan, constituir domicilio de la sociedad en la calle Carlos Pellegrini 1402, localidad de Totoras; Iriondo Santa Fe. Objeto: La sociedad tendrá por objeto la venta y comercialización de productos alimentarios, bebidas, higiene y derivados, por menor y/o mayor; servicios de logística y/o flete, en el país y/o en el extranjero. Duración: El plazo de duración se fija en CINCUENTA (50) años a contarse desde la inscripción del presente en el Registro Público de Comercio. Capital Social. Aporte de Socios: El capital se fija en la suma de TRES MILLONES DE PESOS, dividido en trescientos mil (300000) cuotas de Diez pesos (\$ 10,00.-) cada una, totalmente suscriptas por los socios de la siguiente manera: Alfonso Artigas Máximo Javier suscribe ciento cincuenta mil (150000) cuotas de capital de Diez pesos (\$ 10,00.-) cada una, o sea un millón quinientos mil pesos, la suma mencionada es integrada de la siguiente manera: en este acto en efectivo integradas en un veinticinco por ciento (%25) en efectivo, o sea la suma de pesos trescientos setenta y cinco mil (\$375.000,00.-), debiendo integrarse el saldo, o sea la suma de pesos un millón ciento veinticinco mil (\$1.125.000,00.-) también en efectivo, en un plazo no mayor a dos años a contar de la fecha del presente acta; el señor Oakley Iván Yamil Federico suscribe ciento cincuenta mil (150000) cuotas de capital de Diez pesos (\$ 10,00.-) cada una, o sea un millón quinientos mil pesos, la suma mencionada es integrada de la siguiente manera: en este acto en efectivo integradas en un veinticinco por ciento (%25) en efectivo, o sea la suma de pesos trescientos setenta y cinco mil (\$375.000,00.-), debiendo integrarse el saldo, o sea la suma de pesos un millón ciento veinticinco mil (\$1.125.000,00.-) también en efectivo, en un plazo no mayor a dos años a contar de la fecha del presente acta; de conformidad con el art. 149 y concordante de la ley 19.550. Administración,

dirección y representación: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de dos socios gerente.- A tal fin usara su propia firma con el aditamento de " socio - gerente", precedida de la denominación social, actuando en forma individual- En este acto se designa como socio gerente a el señor Alfonso Artigas Máximo Javier, de nacionalidad argentino, nacido el 29 de abril de 1983, con Documento Nacional de Identidad N° 30.214.461, con C.U.I.T. 20-30214461-4, de profesión comerciante, domiciliado en Alte. Brown 1072, localidad de Totoras - Iriondo Santa Fe; casado en primeras nupcias con Colella Laura Alexia, de nacionalidad argentina, nacida el 10 de febrero de 1983, con Documento Nacional de Identidad N° 30.048.524 con C.U.I.T. 27-30048524-9 y a Oakley Iván Yamil Federico, de nacionalidad argentino, nacido el 12 de diciembre de 1989, Documento Nacional de Identidad N° 35.022.450, con C.U.I.T. 20-35022450-6, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Carlos Pellegrini 1402, localidad de Totoras; Iriondo Santa Fe, soltero Fiscalización de Socios. La fiscalización de la sociedad estar a cargo de los socios quienes la ejercerán por sí mismos o por profesionales a su servicio. Cierre del ejercicio: La sociedad cerrará su ejercicio el 31 de mayo de cada año.

\$ 350 523064 Jul. 10

ALFÚNSOS LOGISTICA S.R.L.

CONTRATO

En la ciudad de Rosario a los 26 días del mes de junio de dos mil veinticuatro, entre el señor Alfonso Artigas Máximo Javier, de nacionalidad argentino, nacido el 29 de abril de 1983, con Documento Nacional de Identidad N° 30.214.461, con C.U.I.T. 20.30214461-4, de profesión comerciante, domiciliado en Alte. Brown 1072, localidad de Totoras - Iriondo Santa Fe; casado en primeras nupcias con Colella Laura Alexia, de nacionalidad argentina, nacida el 10 de febrero de 1983, con Documento Nacional de Identidad N° 30.048.524 con C.U.I.T. 27-30048524-9 y Oakley Iván Yamil Federico, de nacionalidad argentino, nacido el 12 de diciembre de 1989, Documento Nacional de Identidad N° 35.022.450, con C.U.I.T. 20-35022450-6, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Carlos Pellegrini 1402, localidad de Totoras; Iriondo Santa Fe, soltero; todos argentinos, hábiles para contratar, convienen en celebrar la constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas en particular y por las de la ley Nro. 19.550 y sus modificaciones en general. Denominación: "ALFONSOS LOGISTICA S.R.L. Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal y administrativo en la ciudad de Rosario, en el que se constituye la sede social, pudiendo mudarlo a cualquier otro punto del país y establecer sucursales o agencias en cualquier otro punto de la República o del extranjero. Objeto: La sociedad tendrá por objeto la venta y comercialización de productos alimentarios, bebidas, higiene y derivados, por menor y/o mayor; servicios de logística y/o flete, en el país y/o en el extranjero. Duración: El plazo de duración se fija en CINCUENTA (50) años a contarse desde la inscripción del presente en el Registro Público de Comercio. Capital Social. Aporte de Socios: El capital se fija en la suma de TRES MILLONES DE PESOS, dividido en cien mil (300000) cuotas de Diez pesos (\$ 10,00.-) cada una, totalmente suscriptas por los socios de la siguiente manera:, Alfonso Artigas Máximo Javier suscribe ciento cincuenta mil (150000) cuotas de capital de Diez pesos (\$ 10,00.-) cada una, o sea un millón quinientos mil pesos, la suma mencionada es integrada de la siguiente manera: en este acto en efectivo integradas en un veinticinco por ciento (%25) en efectivo, o sea la suma de pesos trescientos setenta y cinco mil (\$375.000,00.-), debiendo integrarse el saldo, o sea la suma de pesos un millón ciento veinticinco mil (\$1.125.000,00.-) también en efectivo, en un plazo no mayor a dos años a contar de la fecha del presente acta; el señor Oakley Iván Yamil Federico suscribe

ciento cincuenta mil (150000) cuotas de capital de Diez pesos (\$ 10,00.-) cada una, o sea un millón quinientos mil pesos, la suma mencionada es integrada de la siguiente manera: en este acto en efectivo integradas en un veinticinco por ciento (%25) en efectivo, o sea la suma de pesos trescientos setenta y cinco mil (\$375.000,00.-), debiendo integrarse el saldo, o sea la suma de pesos un millón ciento veinticinco mil (\$1.125.000,00.-) también en efectivo, en un plazo no mayor a dos años a contar de la fecha del presente acta; de conformidad con el art. 149 y concordante de la ley 19.550. Administración, dirección y representación: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de dos socios gerente.- A tal fin usara su propia firma con el aditamento de " socio - gerente", precedida de la denominación social, actuando en forma individual- En este acto se designa como socio gerente a el señor Alfonso Artigas Máximo Javier, de nacionalidad argentino, nacido el 29 de abril de 1983, con Documento Nacional de Identidad N° 30.214.461, con C.U.I.T. 20-30214461-4, de profesión comerciante, domiciliado en Alte. Brown 10721 localidad de Totoras - Iriondo Santa Fe; casado en primeras nupcias con Colella Laura Alexia, de nacionalidad argentina, nacida el 10 de febrero de 1983, con Documento Nacional de Identidad N° 30.048.524 con C.U.I.T. 27-30048524-9 y a Oakley Iván Yamil Federico, de nacionalidad argentino, nacido el 12 de diciembre de 1989, Documento Nacional de Identidad N° 35.022.450, con C.U.I.T. 20-35022450-6, de profesión comerciante, domiciliado en la

calle Carlos Pellegrini 1402, localidad de Totoras; Iriondo Santa Fe, soltero. Fiscalización. Reuniones de Socios: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los socios quienes la ejercerán por sí mismos o por profesionales a su servicio. Cierre del ejercicio: La sociedad cerrará su ejercicio el 31 de mayo de cada año.

\$ 400 522943 Jul. 10

ACOSTA SERVICIOS S.R.L.

CONTRATO

El Sr. ACOSTA LUCIANO OSCAR FERNANDO, DNI N° 30.879.319, CUIT N° 20-30879319-39 de nacionalidad argentina, nacido el 04/03/1984, ocupación empresario de la construcción, soltero, con domicilio en calle Falucho 552 de la ciudad de Puerto Gral. San Martín y domicilio electrónico acosta.l.servicios@hotmail.com y ACOSTA ALEXIS MAURO RODRIGO, DNI N° 35.462.818, CUIT N° 20-35462818-0, de nacionalidad argentina, nacido el 21/12/1990, ocupación empleado de la construcción, soltero, con domicilio en calle Garay 1021 de la ciudad de Puerto Gral. San Martín y domicilio electrónico acosta.servicios25@hotmail.com, todos hábiles para contratar, convienen constituir la siguiente SRL por instrumento constitutivo el 25 de junio de 2024:

Primera: Denominación: "ACOSTA SERVICIOS S.R.L."

Segunda: Domicilio: Garay 1021, Puerto Gral. San Martín, Provincia de Santa Fe.

Tercera: Duración: 10 años a partir de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Cuarta: Objeto: La sociedad tendrá por objeto la fabricación de productos metálicos para uso estructural. Fabricación, transporte y alquiler de contenedores industriales: carga seca, refrigerados, contenedores especiales, marítimos y edificios modulares. Construcción y Montajes

industriales. Reparación y Fabricación de equipos industriales. Fabricación de productos elaborados de metal. Fabricación de tanques, depósitos y recipientes de metal. Instalación, Ejecución y Mantenimiento de Instalaciones Eléctricas, Electromecánicas y Electrónicas. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para ejecutar actos y contratos que se requieran para el cumplimiento de su objeto.

Quinta: Capital Social e integración: \$2.344.000.- representado por 234.400 cuotas de \$100.-c/u. Suscripción e integración de los socios: El Sr. ACOSTA LUCIANO OSCAR FERNANDO, suscribe 117.200 cuotas de \$ 100 c/u (\$1.172.000). El Sr. ACOSTA ALEXIS MAURO RODRIGO, suscribe 117.200 cuotas de \$ 100 c/u (\$1.172.000). Integran el capital en dinero en efectivo, en un veinticinco por ciento (25%) en este acto, y el setenta y cinco por ciento (75%) restante, también en dinero en efectivo dentro del plazo de dos años a contar desde la fecha del presente contrato.

Sexta: Administración, Dirección y Representación: La administración y dirección estará a cargo de los Sres. ACOSTA LUCIANO OSCAR FERNANDO, y ACOSTA ALEXIS MAURO RODRIGO, quienes actuarán de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula sexta del Contrato Social.

Séptima: Fiscalización: A cargo de los socios.

Octava: Balance General y Estado de Resultados: La sociedad cerrará su ejercicio el 31 de mayo de cada año.

\$ 400 522943 Jul. 10

ALESTE S.A.

ESTATUTO

Por medio del presente se hace saber que por Acta de Directorio N° 45 de fecha 27/06/2024 de Aleste S.A. se resolvió aceptar la renuncia del Sr. Gerardo Daniel Pavicic a su cargo de Director Titular y Vicepresidente de Aleste S.A. y la renuncia del Sr. Juan José Pavicic a su cargo de Director Suplente de Aleste S.A. Asimismo, se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 16 de fecha 27/06/2024 se resolvió designar como nuevo Director Titular y Vicepresidente de Aleste S.A. al Sr. JAVIER JESÚS BALONCHARD, DNI 26.789.587, CUIT 20-26789587-3, argentino, nacido el 19 de enero de 1979, empleado, soltero, domiciliado en calle Belgrano N° 872 de Armstrong, departamento Belgrano, Santa Fe, con domicilio electrónico en javibm4@hotmail.com y como Director Suplente al Sr. MARCELO DONATO GIORGI, DNI 24.141.294, CUIT 2024141294-7, argentino, nacido el 27 de enero de 1975, transportista, divorciado, domiciliado en calle Balcarce 1157 de Correa, departamento Iriondo, Santa Fe, con domicilio electrónico en marcelogiorgi44@gmail.com, ambos con domicilio especial constituido a los fines del art. 256 de la Ley General de Sociedad en el domicilio de la sede social de calle Pio Chiodi N° 210, Dpto. 2 de Armstrong, Departamento Belgrano, Santa Fe, Argentina.

\$ 100 523099 Jul. 10

AMERICAN SHINE S.R.L.

CONTRATO

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10º de la Ley General de Sociedades, el Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe a cargo del Registro Público hace saber que, atento a la cesión de cuotas efectuada por MARCOS GABRIEL ZANIBONI, en fecha 15/03/2024, en favor de GUSTAVO DANIEL VALLEJO CARDOZO, argentino, titular del DNI 28.535.535 y C.U.I.T. 20-28535535-5, de estado civil soltero, apellido materno Cardozo, de profesión topógrafo, con domicilio en calle Valentín Gómez 1050 de la ciudad de Rosario, y la designación de un nuevo SOCIO GERENTE, en este caso la Sra. ANDREA BEATRIZ FORMILLA, DNI 26.700.172, CUIT 27-26700172-9, apellido materno Sabaine, con domicilio en calle Valentín Gómez 1050 de la ciudad de Rosario, las cláusulas quinta y sexta del contrato social de AMERICAN SHINE S.R.L., queden redactadas del siguiente

“QUINTA: Capital Social. El capital social se fija en la suma de PESOS TRESCIENTOS MIL (\$300.000), dividido en TRESCIENTAS (300) cuotas de PESOS UN MIL (\$ 1.000) cada una valor nominal, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: GUSTAVO DANIEL VALLEJO CARDOZO la cantidad de CIENTO CINCUENTA (150) cuotas sociales de capital social, o sea la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$ 150.000) y FORMILLA ANDREA BEATRIZ la cantidad de CIENTO CINCUENTA (150) cuotas sociales de capital social, o sea la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$ 150.000).

“SEXTA: Administración, Dirección y Representación: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de la socia gerente ANDREA BEATRIZ FORMILLA, DNI 26.700.172, quien para obligar a la sociedad firmará en forma individual. El gerente en el cumplimiento de sus funciones podrá efectuar suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna incluidos los especificados en los artículos 375 CCCN y Decreto 5965163 artículo 9, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.

\$ 250 523068 Jul. 10

AGROINTEGRAL LECUONA S.R.L.

CONTRATO

Se hace saber que por acta constitutiva de fecha 24 de mayo de 2024, los Sres. FERNANDO JAVIER LECUONA de nacionalidad argentina, estado civil casado, DNI 13.077.857, CUIT 20-13077857-8, nacido el 28 de agosto de 1957, con domicilio en calle Av. Costanera 2725 de la localidad de Granadero Baigorria, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante; SEBASTIAN ENRIQUE LECUONA de nacionalidad argentina, estado civil soltero, DW 33.571.711, CUIT 20-33571711-3, nacido el 27 de julio de 1988, con domicilio en calle Av. Costanera 2725 de la localidad de Granadero Baigorria, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante, han resuelto

constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada cuyos datos principales se exponen a continuación:

DENOMINACIÓN: "AGROINTEGRAL LECUONA S.R.L."

DOMICILIO: Localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

DOMICILIO DE LA SEDE SOCIAL: José M. Rosa n° 1777 bis de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

PLAZO: Su duración es de diez (10) años contados desde la inscripción en el Registro Público.

OBJETO: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de bienes materiales y la prestación de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: A) AGROINDUSTRIALES: Fabricación, compraventa, importación, exportación y reparación de maquinaria, repuestos, herramientas, equipos y productos agrícolas, agro Industriales, subproductos y/o sus derivados; asesoramiento, servicios agroindustriales; análisis de factibilidad tecnoeconómica, viabilidad técnica, económica y análisis ambiental; realización de proyectos ejecutivos en ingeniería básica, de detalle y confeccionado de pliegos de licitación; seguimiento y dirección de obras, así como también la industrialización, transporte y comercialización de los productos y subproductos derivados de estas actividades; prestación de servicios vinculados a la explotación rural y contratistas rurales. 2)COMERCIALES: mediante la compra, venta, permuta, importación y exportación de insumos, productos, tratamiento, materiales y herramientas relacionados a las actividades anteriormente mencionadas. 3) INMOBILIARIAS: compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, loteos, fraccionamiento con financiación con recursos propios, con fines de explotación, renta o enajenación, y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles propios que autorizan las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras siempre que lo haga con fondos propios, y excluidas las operaciones reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.

CAPITAL SOCIAL: El capital sociales de pesos Veinte Millones Setecientos Sesenta Mil Seiscientos (\$20.760.600.-), representados por Doscientos Siete Mil Seiscientas Seis (207.606) cuotas sociales de pesos Cien (\$100.-) de valor nominal cada una. Los socios suscriben e integran de la siguiente manera: 1- FERNANDO JAVIER LECUONA, suscribe la cantidad de Ciento Tres Mil Ochocientas Tres (103.803) cuotas de capital, de un voto por cuota y de \$100 valor nominal cada una, por un total de pesos Diez Millones Trescientos Ochenta Mil Trescientos (\$10.380.300.-), que equivale al Cincuenta por Ciento (50%) de la participación. 2- SEBASTIAN ENRIQUE LECUONA, suscribe la cantidad de Ciento Tres Mil Ochocientas Tres (103.803) cuotas de capital, de un voto por cuota y de \$100 valor nominal cada una, por un total de pesos Diez Millones Trescientos Ochenta Mil Trescientos (\$10.380.300.-), que equivale al Cincuenta por Ciento (50%) de la participación. El capital suscriptos integra enteramente en bienes según inventario firmado por los socios y certificadorio por Contador Público Nacional que se incorpora formando parte del presente.

COMPOSICIÓN DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN: La administración y representación de la Sociedad está a cargo de una o más» personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3) miembros quienes

serán denominados gerentes. Si la gerencia fuera plural, los gerentes representarán a la Sociedad en forma indistinta, con excepción de actos de disposición sobre bienes inmuebles o toma de créditos que excedan el décuplo del capital social, que requerirán la representación conjunta de los gerentes. Duran en el cargo por plazo indeterminado. Los gerentes tienen todas las facultades para representar a la sociedad, y para administrar y disponer de los bienes de la misma, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales. En consecuencia, pueden realizar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con todas las instituciones de crédito, oficiales y privadas, establecer agencias, sucursales, y otras especies de representación, dentro del país, otorgar a una o más personas poderes judiciales -inclusive para querellar criminalmente-o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente; y presentarse en licitaciones públicas y privadas. Quien ejerza la representación de la sociedad obliga a ésta por todos los actos que no sean notoriamente extraños al objeto social.

De común acuerdo y conforme a lo dispuesto en el Artículo 60 se resuelve por unanimidad designar por tiempo indeterminado como gerentes de la Sociedad para que actúen de forma indistinta a SEBASTIÁN ENRIQUE LECUONA.

FISCALIZACIÓN: a Sociedad prescinde de la sindicatura, encontrándose la fiscalización de la misma a cargo de los señores socios.

CIERRE DE EJERCICIO: El ejercicio social cierra el día 31 de diciembre de cada año.

\$ 350 523078 Jul. 10

ARGENTAL SAIC

ESTATUTO

Cumplimentando las disposiciones del artículo 60 de la Ley de Soc. Comerciales Nº 19.550, se informa la siguiente resolución: por asamblea general ordinaria del 30/04/2021 la designación del nuevo Directorio, quedando integrado de la siguiente manera:

Por unanimidad se mociona la Composición del Directorio: Presidente Lic Agustín Inza argentino, nacido el 21 de julio de 1978, soltero DNI 26.622.398 ; CUIT 20-26622398-7 con domicilio en calle Wheeleright 1823 piso 17.01, Rosario; Vice presidenta Primera, Sra. Adriana Mónica Ambrosi, argentina, nacida el 11 de marzo de 1953, divorciada, D.N.I: 10.830.813, CUIT 27-10830813-9 con domicilio en calle Av. Dorrego 2646, Capital federal, Buenos Aires; Vicepresidenta segunda Sra. Rosa Paula Ambrosi, argentina, nacida el 30 de junio de 1949, casada con Roberto Hernán Inza, D.N.i: 6.218.876, CUIT 27-06218876-1 con domicilio en República de la India 2967 - Ciudad Autónoma de Bs. As, Capital Federal Vocales titulares, Matías Fernando Carrillo Herrera, nacido el 20 de octubre de 1980, argentino, soltero DNI 28565720 CUIT 20-28565720-3 con domicilio en Pasaje Storni 725 P, Rosario, Ing. Gabriel Manero, argentino, nacido el 15 de diciembre de 1956, casado con Jorgelina Pellejero, D.N.I: 12.720.541, CUIT 20-12720541-9 con domicilio en calle Maciel 156, Rosario; Roberto Hernán Inza, argentino, nacido el 27 de enero de 1948, casado con Rosa Paula Ambrosi, D.N.I: 7.796.609, CUIT 23-07796609-9 con domicilio en República de la India 2967 - Ciudad Autónoma de Bs. As; Violeta Fogliatti argentina, nacida el 25 de agosto de 1985, soltera ,

DNI: 31.877.948, CUIT 27-31877948-7 con domicilio en calle Av. Dorrego 2646, Capital federal, Buenos Aires; vocales suplentes, Lic. Maria Inza, nacida el 24 de Marzo de 1975 CUIT 27-24556981-0, casada con Sebastian Orlando Callo DNI 21483776 Domiciliada en Maure 2155 pb cp 1426 Ciudad Autónoma de Bs. As, Capital Federal, Síndico titular, Contador Público José Luis Parenti, nacido el 20 de febrero de 1975, D.N.I: 24.396.775, con domicilio en calle Dorrego 489, Rosario; Síndico suplente CP Lucia Mancini, nacida el 19 de julio de 1980, DNI 31.527.088, contadora Publica, con domicilio en Dorrego 489 PB, Rosario. A los efectos del art. 256 in fine de la Ley de Sociedades Comerciales todos constituyen domicilio especial en Avda. San Martín 1666, Granadero Baigorria, Santa Fe.

La duración del nuevo directorio alcanza hasta la asamblea general ordinaria que considere el balance a cerrarse el 31/12/2026, tal como fuera fijado en la presente Asamblea General Ordinaria. Fijan domicilio especial los señores Directores y Síndicos de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 256 in fine de la Ley 19.550, en la misma sede social, sita en San Martín N° 1666 de la ciudad de Granadero Baigorria.

\$ 150 522983 Jul. 10

ALFA GASTRONOMIA SRL

CONTRATO

Por disposición del Señor Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de la 1º Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, ordénese la publicación por el término de un Día del siguiente aviso referido a la cesión de cuotas - egreso de socio e ingreso de sociedad, de la sociedad de ALFA GASTRONOMIA SRL.

1) Fecha del instrumento: 18 de Septiembre de 2023

2) ESTEBAN GABRIEL CORDIVIOLA vende, cede y transfiere trescientas (300) cuotas de capital de \$ 1.000.- cada una que representan la suma de pesos trescientos mil (\$ 300.000) de la sociedad ALFA GASTRONOMÍA S.R.L., constituida conforme a contrato inscripto en el Registro Público de Comercio de Rosario el 14 de abril de 2023 en Contratos al Tomo. 174, Folio 2556, N° 487 a JECLO S.R.L. y esta las acepta.

3) La señora SOFÍA ANDREA LORANDINI, DNI 31.672.515, cónyuge del señor ESTEBAN GABRIEL CORDIVIOLA, presta consentimiento a la presente operación realizada por su cónyuge en los términos del artículo 470 del Código Civil.- -

4) Los datos de la sociedad ingresante son: JECLO S.R.L. representada por su gerente ESTEBAN GABRIEL CORDIVIOLA, Argentino, Comerciante, nacido el 17 de mayo de 1985, D.N.I. 31.540.934, C.U.I.T. 23-31540934-9, constituida conforme a contrato inscripto en el Registro Público de Comercio de Rosario el 16 de junio de 2022 en Contratos al Tomo. 173, Folio 5281, N° 983, C.U.I.T. 30-71764848-6, con domicilio en calle Bv. Oroño n9 15 piso 2 Dpto3, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 100 523008 Jul. 10

LA BABIECA S.A.S.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en autos caratulados: "L° BABIECA SAS s/Constitución de Sociedad", CUIJ 21-05214159-9, de trámite ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber la siguiente constitución de sociedad:

Denominación: LA BABIECA S.A.S.

Fecha de Constitución: 3010512024

Socio: Citroni Rene Nerio, 0h41 n010.064.718, domiciliado en calle Patricio Cullen n°7945 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

Sede Social: ciudad de Santa Fe, departamento La Capital de la Provincia de Santa Fe.

Plazo de Duración: 30 años a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público.

Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse, tanto en el ámbito nacional como internacional, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades.

1) Prestación de servicios de gastronómicos, de coctelería y de hotelería.

2) Elaboración, producción, transformación, comercialización y' distribución de productos y subproductos alimenticios y de bebidas, incluyendo la explotación de servicios de catering, concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores y la industria hotelera, así como la organización y logística de eventos sociales y empresariales.

La sociedad podrá realizar cualquier otra actividad relacionada, conexas o complementaria con las mencionadas, así como también participar en otras sociedades con objeto similar o diferente, siempre que ello contribuya a la realización de sus fines.

La sociedad no realizará actividades comprendidas en el art 299 incisos 3, 4 y 5 de la LGS

Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos Seiscientos mil (\$600.000,00), representado por seiscientas (600) acciones ordinarias de valor, nominal un mil pesos (\$1.000,00) cada una, integrando los socios el veinticinco por ciento (25%) en este acto y comprometiéndose a integrar el setenta y cinco por ciento (75%) restante en el plazo de dos años contados a partir de la fecha de inscripción del presente en el Registro Público. La totalidad de las acciones fueron suscritas por el Sr. Rene Nerio Citroni.

Administración: La administración está a cargo de UNA (1) a TRES (3) personas humanas, socios o no, cuyo número se decidirá por el órgano de gobierno al tiempo de su designación. La representación está a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno. Deberá designarse igual número de suplentes, que se incorporarán en el orden de su

elección en caso de ausencia o impedimento de los titulares. Duran en su cargo por tiempo indeterminado, hasta tanto sean reemplazados. Cuando la administración fuera plural será colegiada, el órgano de gobierno designará a uno de los integrantes como representante legal y presidente del órgano y a otra persona como

vicepresidente para el ejercicio de la representación en caso de ausencia o impedimento del primero.

Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura. Los socios cuentan con el derecho de información previsto en el artículo 55 de la ley general de sociedades.

Fecha de Cierre de Balance: 31 de diciembre de cada año.

A continuación, los socios de la S.A.S. establecen:

a) Sede Social: en calle Patricio Cullen n°7945 de la ciudad de Santa Fe

b) Designación como administradores: Administrador y representante titular: RENE

NERIO CITRONI, DNI 10.064.718, OUIT 20-10064718-51 nacido el 30/01/1952,

argentino, estado civil casado, de profesión comerciante, domiciliado en calle

Patricio Cullen n° 7945 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de San4rfe

Administrador y representante suplente: CRISTINA MABEL DANGELO DNI

10.523.539, CUIL 27-10523539-4, argentina, estado civil casada, de profesión

comerciante, domiciliada en calle Patricio Cullen n° 7945 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. Santa Fe, 24 de Junio de 2024. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 200 522746 Jul. 10

LENARDUZZI Y RAGNINI S.R.L

CONTRATO

Por el presente edicto se procede a realizar la siguiente publicación respecto de la prórroga de Contrato Social de "Lenarduzzi y Ragnini S.R.L." llevado a cabo el 29 de Mayo de 2024.

Por lo tanto, se informa:

MIRTA ROSA LENARDUZZI, argentina, mayor de edad, apellido materno Sisti, nacida el 11 de julio

de 1954, poseedora del DNI N° 10.990.484, Comerciante, casada en primeras nupcias con Juan Carlos Ragnini, con domicilio en Calle Lisandro De La Torre N° 1497 de esta misma ciudad; JUAN CARLOS RAGNINI, argentino, mayor de edad, apellido materno Ferrero, nacido el 15 de noviembre de 1950, poseedor del DNI N° 8.434.155, Comerciante, casado en primeras nupcias con Mirta Rosa Lenarduzzi, con domicilio en Calle Lisandro De La Torre N° 1497 de esta misma ciudad; EVANGELINA RAGNINI, argentina, mayor de edad, apellido materno Lenarduzzi, nacida el 8 de octubre de 1976, poseedora del DNI N° 25.364.269, comerciante, casada en primeras nupcias con Marcos Sebastián Paganini, con domicilio en Calle Lisandro De La Torre N° 1465 de esta misma ciudad, y ADRIÁN JESÚS RAGNINI, argentino, mayor de edad, apellido materno Lenarduzzi, nacido el 30 de Marzo de 1975, poseedor del DNI N° 24.444.179, comerciante, soltero, con domicilio en Calle Lisandro De La Torre N° 1470 de esta misma ciudad, únicos socios e integrantes de LENARDUZZI Y RAGNINI SRL, inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, en sección Contratos, al Tomo 160, Folio 20576, Número 1545, con fecha 7 de Septiembre de 2009, se reúnen para resolver lo siguiente:

Prorrogar el plazo de duración de la sociedad por treinta y cinco años más, dado que según surge del contrato social el mismo operaría el 7 de Septiembre de 2024. A tales efectos se modifica la cláusula Cuarta del contrato social, quedando redactada de la siguiente manera:

“CUARTA: Plazo: Su duración es de cincuenta años, contados a partir de la inscripción de la Sociedad en el Registro Público de Comercio de Rosario”.

\$ 100 522737 Jul. 10

MULTISERVICIO SANTA FE S.A.S.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en autos caratulados “SERVICIO SANTA FE SAS s/ CONTRATO”, Expte. 20-05213891-1, de trámite por ante el Registro Público de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber la constitución de a siguiente sociedad: DENOMINACIÓN: “MULTISERVICIO SANTA FE S.A.S.”. FECHA DE CONTRATO DE CONSTITUCIÓN: 01/03/2024. SOCIO ÚNICO: PALACIOS MARIA VIRGINIA, argentina, DNI: 36.265.178 nacida el 02/04/1992, soltera, comerciante, con domicilio en calle Hipólito Irigoyen 2946 - Dpto. 5“A” de la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital, provincia de Santa Fe, Argentina. DURACIÓN: Su duración es de (treinta) años. OBJETO: tiene por objeto realizar por si o por cuenta de terceros, en participación o en cualquier otra forma contemplada por la legislación en vigencia, con capital propio o de terceros, pudiendo asociarse con otras empresas o sociedades radicadas en el país o en el extranjero o terceros independientes, las siguientes actividades: Servicios; DE LIMPIEZA, MANTENIMIENTO EN GENERAL, De, CONTROL Y VIGILANCIA DE LOCALES COMERCIALES Y OFICINAS; DE MARKETING Y LOGÍSTICA. CAPITAL SOCIAL: El Capital Social es de PESOS QUINIENTOS MIL (\$500000); dividido en QUINIENTOS MIL (500.000) acciones de capital de PESOS UNO (\$) cada una; PALACIOS MARIA VIRGINIA, suscribe quinientos mil (500.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables de un (U voto por acción y valor nominal de \$ 1.- cada una, que representan Pesos QUINIENTOS MIL (\$500.000) del Capital Social. ADMINISTRACIÓN: será ejercida por la Sra. PALACIOS MARIA VIRGINIA DNI: 36.263.178, como ADMINISTRADOR TITULAR, y como ADMINISTRADOR SUPLENTE el Sr. PALACIOS, DIEGO ALEJANDRO RAMON, DNI: 24.214.560 nacido el 26/10/1974, casado, comerciante, con domicilio en calle San Martín 2515 -

Opto. 61'B" de la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital, provincia de Santa Fe, Argentina. CIERRE DE EJERCICIO: 1 de DICIEMBRE de cada año. SEDE SOCIAL: Hipólito Irigoyen N° 2946, Dpto.1 9"A" de la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital, Provincia de Santa Fe, Argentina.Santa Fe, 12 de Junio de 2024.Dr. Freyre. Secretario.

\$ 100 522740 Jul. 10

MEGA BROKER S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en Autos caratulados: "MEGA BROKER S.R.L. s/Constitución de sociedad de trámite ante el Registro Público de la ciudad de Santa Fe, se hace saber:Expte 823, año 2024.

Socios: Cristian Antonio Rogelio Copes, argentino, mayor de edad, nacido el 13 de mayo del año 1976, de 48 años de edad, D.N.I. N° 25.276.329, C.U.I.T. N° 20-25276329-6, casado, domiciliado en calle Simón de Iriondo 3134, de la ciudad de Esperanza, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe, de profesión Corredor Inmobiliario y el Sr. Juan Pablo Sanmartino, argentino, mayor de edad, nacido el 30 de abril del año 2002, de 22 años de edad, D.N.I. N° 44.025.551, C.U.I.T. N° 20-44025551-6, soltero, con domicilio en calle Las Heras 1829, de la ciudad de Esperanza, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe, de profesión Corredor Inmobiliario.

Fecha de Instrumento constitutivo: 14 de Mayo de 2024. Denominación social: MEGA BROKER S.R.L.

Domicilio Legal: Los socios fijan la sede social será en calle Simón de Iriondo 3170 de la ciudad de Esperanza, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe.

Objeto Social: La sociedad tiene por objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del extranjero a las siguientes actividades: la gestión de intermediación en la compra y venta de inmuebles urbanos y rurales; explotación de oficinas, locales e inmuebles en general, por sistema de alquiler, arrienda, subarriendo, leasing inmobiliario, préstamo de uso, de tiempo compartido y cualquier otro contrato de explotación comercial que autoricen las leyes. Administración de propiedades inmuebles y negocios, propios o de terceros. Administración de construcciones de propiedades propias o ajenas. El ejercicio de comisiones, consignaciones representaciones y mandatos y la intermediación inmobiliaria. Para la consecución de su objeto la sociedad, podrá realizar todos los actos materiales y jurídicos necesarios o convenientes, pudiendo —sin que esto implique limitación- adquirir todo tipo de derechos sobre bienes muebles o inmuebles, bajo cualquier título, contratar todo tipo de servicios, presentarse y requerir ante autoridades administrativas nacionales, provinciales y/o municipales, incluidos entes autárquicos y empresas del estado, comparecer ante cualquier autoridad judicial ordinaria o federal, operar con entidades financieras privadas y oficiales, realizar publicidad de su actividad. La enunciación precedente es meramente ejemplificativa, puede realizar cualquier otro acto que conduzca directa o indirectamente al cumplimiento de su objeto, incluida la posibilidad de formar parte de otras sociedades, dar y recibir representaciones y mandatos en los rubros mencionados.

Duración: 20 años contados a partir de la inscripción en el Registro Público.

Capital Social: El capital social es de \$ 20.000.000,00 (Pesos: Veinte Millones), representado por 20.000 cuotas de Un Mil pesos (\$ 1.000,00), valor nominal cada una.

Administración y representación de la sociedad: La administración de la sociedad estará a cargo de todos los socios designados como gerentes quienes ejercerán la representación legal, pudiendo actuar en forma conjunta o separada indistintamente. La firma del socio con la correspondiente aclaración y acompañado de la denominación "MEGA BROKER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" o sus iniciales S.R.L., obliga a la sociedad. Los socios gerentes desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad, pudiendo ser removidos únicamente por justa causa sin perjuicio de la representación legal de la sociedad por parte de los socios, la misma podrá ser ejercida por gerentes que no revistan calidad de socios los que deberán ser designados de común acuerdo por todos los socios Gerente: COPES Cristian Antonio Rogelio DNI 25.276.329.JORGE e. Freyre, Secretario.Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 100 522787 Jul. 10

MAUER S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio, Secretaría del Dr. Guillermo Rogelio Coronel, en los autos caratulados: "MAUER S.R.L. S/ Reconducción Nuevo Plazo X 50 Años, Aumento Capital \$ 600.000 (60.000 X\$10) - \$4.050.-", Expte. N° 1042/24 CUIJ 21-05537763-1, se ha ordenado la publicación de edictos informando la reconducción y aumento del capital social de la firma "MAUER S.R.L." siendo el plazo de duración de la sociedad de cincuenta años, contados desde la fecha de inscripción de la presente Reconducción en el Registro Público de Comercio; y aumentándose el capital social de la mencionada sociedad a la suma de pesos seiscientos mil (\$ 600.000), es decir en la suma de pesos trescientos cincuenta mil (\$ 350.000); todo lo cual se publica a sus efectos legales en el BOLETIN OFICIAL.

\$ 50 522853 Jul. 10

MILFORD SRL

PRORROGA

Por orden del Juez de Primer Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario se ha ordenado comunicar la Prórroga del contrato social de la sociedad 'MILFORD SRL' inscripta al Tomo 126, Folio 801 Numero 238 de Contratos de fecha 17/02/1975 y sus modificatorias.

En consecuencia, el vencimiento del contrato social será el día 17/02/2032, teniendo una vigencia de 57 años desde su inscripción en el Registro Público

de Comercio. Rosario, de Junio de 2024.

\$ 50 522808 Jul. 10 Jul.11

MILFORD SRL

CONTRATO

Por orden del Juez de Primer Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario se ha ordenado comunicar la Transferencia de cuotas sociales de la sociedad "MILFORD SRL" inscrita al Tomo 126, Folio 801 Numero 238 de Contratos de fecha 17/02/1975 y sus modificatorias, por fallecimiento de la socia SCORTECHINI ANA MARIA ESTELA, y en consecuencia se transfieren la totalidad de las 12.500 (doce mil quinientas) cuotas que poseía la Sra. SCORTECHINI ANA MARIA ESTELA a la nueva socia PERRICONE MARIANA CARLA DNI N° 21.885.693, CUIT N° 23-21885693-4.-

En consecuencia, los socios de la sociedad que gira bajo el nombre "MILFORD SRL" son MARIO ALBERTO PERRICONE D.N.I. N° 6.036.879 y PERRICONE MARIANA CARLA DNI N° 21.885.693.Rosario, de Junio de 2024.

\$ 50 522806 Jul. 10 Jul 11

NYM S.R.L.

CONTRATO

CONSTITUCIÓN

El Sr. Juez en Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, a cargo del Registro Público, hace saber de acuerdo a los dispuesto en el artículo 100 de la ley 19.550, que los señores NICOLÁS ALBERTO MANCINELLI, argentino, titular del DNI N° 29.415.775, CUIT/L N°20-29415775-2 nacido el 21/04/1982, de apellido materno Prida, de estado civil soltero, de profesión técnico, con domicilio en calle Tucumán 8187 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe y MARTIN EMILIO MANCINELLI, argentino, titular del DNI N° 27.318.6657 CUIT/L N° 20-27318665-5, nacido el 26/07/1979, de apellido materno Prida, de estado civil soltero, de profesión técnico, con domicilio en calle Tucumán 8187 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, han resuelto de común acuerdo constituir una sociedad de responsabilidad limitada, que girará bajo la denominación "NYM, S.R.L."

Fecha Instrumento de Constitución: 04/04/2024

Domicilio Legal: Ciudad de Rosario, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe.

Sede Social: Se fija la sede social en calle Ambrosetti 424 de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte del país o del extranjero, a las siguientes actividades: 1) Proporcionar servicios de sonido, iluminación y video para eventos sociales, corporativos y otros eventos; 2) Diseñar, instalar y operar sistemas de sonido, iluminación y proyección audiovisual; 3) Servicios de consultoría y asesoramiento técnico en sistemas de sonido, iluminación y video; 4) Asesoría técnica en el diseño de sistemas de sonido, iluminación y video para eventos; 5) Instalación y desmontaje de equipos; 6) Producción audiovisual: Desarrollar y producir contenido audiovisual para eventos, presentaciones corporativas, ceremonias y actividades afines; 7) Servicio de edición y producción de contenidos;

8 Coordinación de logística para eventos, instalación y funcionamiento de equipos;

9) Comprar, vender, alquilar equipos de sonido, iluminación y video. Actividades de importación y/o exportación a los fines del desarrollo del objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes.

Capital Social: El capital social es de pesos dos millones (\$2.000.000.-) divididos en dos mil (2.000) cuotas de capital pesos mil (\$1000.-) cada una.

Plazo de duración: Su duración es de noventa y nueve (99) años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.

Administración: Estará a cargo de uno o más gerentes socios o no socio. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio gerente", o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos. Los gerentes en cumplimiento de sus funciones podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna.

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. En las deliberaciones por asuntos de la sociedad expresarán su voluntad en reuniones cuyas resoluciones se asentarán en un libro especial rubricado, que será el libro de actas de la sociedad, detallando los puntos a considerar. Las decisiones se adoptarán según las mayorías establecidas por el art. 160 de la ley 19.550. Podrá decidirse el establecimiento de un órgano de fiscalización según lo previsto en el art. 158 de la citada ley.

Administración: Los socios resuelven por unanimidad que la administración,

dirección y representación de la sociedad esté a cargo de dos (2) socios gerentes, designando en este acto en el carácter de Socios Gerentes a NICOLÁS ALBERTO MANCINELLI, DNI Nº 29.415.775, CUIT/L Nº 20-29415775-2, con domicilio en calle Tucumán 8187 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe y MARTIN EMILIO MANCINELLI, DNI Nº 27.318.665, CUIT/L Nº 20-27318665-5, con domicilio en calle Tucumán 8187 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

PERIQUITO S.A.S.

ESTATUTO

1) Fecha de instrumento constitutivo: 24 de abril 2024.

2) Integrantes de la sociedad: Sra. Julia Ludmer de nacionalidad argentina, nacida el veinticuatro de julio de un mil novecientos ochenta y cinco, de profesión Comerciante, de estado civil soltera, con domicilio en calle Estanislao Zeballos 40 Piso 9, de la ciudad de Rosario, Pcia. De Santa Fe, mail ludmerjulia@hotmail.com con Documento Nacional de Identidad N° 31.787.245, CUIT 27-31787245-9; la señora Lucila Schwarzstein, de nacionalidad argentina, nacida el diecinueve de septiembre de mil novecientos ochenta y seis, de profesión Diseñadora Industrial, de estado civil casada en primeras nupcias con Francisco Carranza Saroli, con domicilio en calle Córdoba 1895 Piso 1 Departamento B, de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, mail lulalula15@hotmail.com, con Documento Nacional de Identidad Nro.: 32.515.838, CUIT 27-32515838-2; el Sr. Pablo Sebastián Perez de nacionalidad Argentino, nacido el uno de marzo de mil novecientos ochenta y dos, de profesión Comerciante, de estado civil Soltero, con domicilio en calle Garay 1241, de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, mail pabloperezol@hotmail.com con Documento Nacional de Identidad N° 29.352.026, CUIT 20-29352026-8; la Sra. María Candela González Lozano, de nacionalidad Argentina, nacida el treinta de Julio de mil novecientos ochenta y cuatro, de profesión Instrumentista Quirúrgica, casada en primeras nupcias con Lionel Lembo, con domicilio en calle Colon 2270 de la ciudad de Rosario, Pcia de Santa Fe, mail cande.gonzalez@hotmail.com con Documento Nacional de Identidad N°. 31.143.367, CUIT 27-31143367-4

3) Denominación Social: PERIQUITO S.A.S.

4) Domicilio: Garay 1241 Rosario - Santa Fe

5) Duración: 15 años.

6) Objeto Social: tiene por objeto la explotación de negocios del ramo panadería, bar, confitería, pizzería, cafetería, venta de toda clase de productos alimenticios y despacho de bebidas con o sin alcohol, cualquier rubro gastronómico y toda clase de artículos y productos preelaborados y elaborados. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

7) Capital Social: \$ 500.000.-

8) Administración: La administración está a cargo de uno (1) a cinco (5) personas humanas, socios o no, cuyo número se decidirá por el órgano de gobierno al tiempo de su designación. La representación está a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno. Deberá designarse igual número de suplentes, que se incorporarán en el orden de su elección en caso de ausencia o impedimento de los titulares. Duran en su cargo por tiempo indeterminado, hasta tanto sean reemplazados. Cuentan con todas las atribuciones conferidas por las normas de fondo, incluidas aquellas para las que se requiere poder especial, con la sola

limitación de decidir actos de disposición o gravamen sobre bienes de la sociedad, actos éstos que requieren. La asamblea fija su remuneración. Cuando la administración fuera plural será colegiada, el órgano de gobierno designará a uno de los integrantes como representante legal y presidente del órgano y a otra persona como vicepresidente para el ejercicio de la representación en caso de ausencia o impedimento del primero. Sesiona con la participación de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría absoluta de votos presentes o conectados. Las reuniones pueden celebrarse por medios digitales, en cuyo caso se indicará en la convocatoria la información necesaria para la participación y se guardará registro audiovisual. El acta será firmada por todos los asistentes de modo presencial; si la sesión fuera totalmente remota lo será por el presidente, quien dejará constancia de la modalidad y de las personas que participaron de la reunión. Los administradores podrán autoconvocarse para deliberar sin necesidad de citación previa, en cuyo caso las resoluciones adoptadas serán válidas si asiste la totalidad de los miembros y el temario es aprobado por mayoría absoluta, aunque las decisiones no resultaran unánimes. Todas las resoluciones deberán incorporarse al Libro de Actas que se llevará a ese fin. Se establece su composición unipersonal, designándose: Administrador y representante titular:

Pablo Sebastián Pérez;

Administrador y representante

suplente María Candela González Lozano.

9) Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura

10) Fecha de cierre de ejercicio: 30 de ABRIL

\$ 300 522763 Jul. 10

PAPELERA SUIPACHA SRL

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial de 1 ra. Nominación del Registro Público se ha ordenado la siguiente inscripción:

1. DENOMINACION: "PAPELERA SUIPACHA SRL".

2. FECHA: La fecha del instrumento de cesión de cuotas es 12 de Abril de 2024.

3. NUEVOS Y UNICOS SOCIOS: Georgina Troilo, de nacionalidad argentina, nacida el 23/09/1989, de profesión Comerciante, de estado civil soltera, con domicilio en calle Dorrego N° 25 Bis, Piso 18 " B ", de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, con DNI 34.381.571, CUIT N° 2734381571-4 y Agustín Troilo, de nacionalidad argentina, nacido el 21/06/1992, de profesión Comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en colectora Aramburu S/N , de Arroyo Seco, Pcia. de Santa Fe, con DNI 37.230.301, CUIT N° 20-37230301-9.

\$ 100 522781 Jul. 10

PLASUR S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

SOCIOS: MICHEL NASSIF - argentino - comerciante - Dom. : Av.

Bermúdez 5635 Rosario - D.N.I. 25946465 - Fecha nac-. 20/05/77 - casado.

STELLA MARIS SOZA - argentina - comerciante - Dom.: Av. Bermúdez 5635 - D.N.I. 22462130 -
Fecha nac.: 06/11/71 —casada.

FECHA DE RECONDUCCION: 06/06/2024

DOMICILIO: Santiago 5722 - Rosario.

OBJETO: Fabricación, elaboración, reciclaje, compra, venta, permuta, Comercialización, importación, exportación de film de polietileno, productos plásticos, cartón, y todo material que se adapte a las necesidades del mercado; impresión de envases plásticos flexibles y su recuperación, diseño y elaboración de matrices, exportación, importación, elaboración, comercialización, compraventa, distribución de mercaderías, envases y afines y/o materiales para "packaging", relacionados con industria farmacéutica, alimenticia, del papel, vidrio y/o del plástico.

DURACION: 20 años a partir de la presente reactivación.

CAPITAL SOCIAL: \$150.000

GERENTE: MICHEL NASSIF

CIERRE DEL EJERCICIO: 31/12

FISCALIZACION: A cargo de todos los socios.

\$ 100 522733 Jul. 10

RABIOLASA

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "RABIOLA S.A. s/ Directorio", Expte. N°

1781/2024, tramitados ante el Registro Público de Rosario, se hace saber que por Asamblea General Ordinaria N° 5 de fecha 21 de diciembre de 2023, se designa un nuevo Directorio formado por un Directores Titular y un Suplente para el período de los ejercicios anuales 2024, 2025 y 2026. Datos del Director Titular: Juan Manuel Belbuzzi, de apellido materno Rabiola, D.N.I. N° 27.862.555, nacido el 3 de marzo de 1980, de estado civil divorciado, con domicilio en calle 9 de julio N° 953 de la ciudad de Arequito, provincia de Santa Fe, de profesión comerciante;. Datos del director suplente: Roberto Oscar Belbuzzi, de apellido materno Ramazin, D.N.I N° 6.075.755, nacido el 15 de Mayo de 1948, casado con María Isabel Rabiola, con domicilio en calle Pescio 2784 de la ciudad de Casilda, provincia de Santa Fe. Todos los designados fijan domicilios especiales a los efectos del artículo 256 LGS en Pescio 2784 de la ciudad de Casilda, Provincia de Santa Fe.

\$ 50 522752 Jul. 10

RESIDENCIA PARA ADULTOS MAYORES SANTA ANA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición de la secretaria a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se publica el presente edicto, haciendo saber que mediante Asamblea General Ordinaria N° 42 de fecha 18 de Julio de 2023, en la cual se designa como Presidente del Directorio de Residencia para Adultos Mayores S A a la Sra. Marcela María Venditti y como Vicepresidenta a la Sra. Alicia Beatriz Gallino, designándose como Director suplente al Sr. Alejandro Di Pangraccio. Que mediante Asamblea General Extraordinaria N° 48 de fecha 09 de Octubre de 2023. ' Con motivo del fallecimiento del fallecimiento de la vicepresidenta, se procede a la elección de autoridades de la SA, contnuáido en le cargo de presidente de la Residencia para Adultos mayores Santa Ana SA Sra. Marcela María Venditti y en reemplazo de la vicepresidenta 'la Sra. Alicia Beatriz Gallino (fallecida) asume como vicepresidente el Sr. Alejandro Di Pangraccio (anterior director suplente) Propendiéndose como director sur ;ete al Sr. Guillermo Di Pangacio, quienes ejercerán sus funciones por tres ejercicios consecutivos.

\$ 100 522721 Jul. 10

SIEMPRE SOL S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, Dra. María Andrea Mondelli, Juez, secretaría a cargo de la Dra. Mónica Liliana Gesualdo se ordenó publicar el presente edicto en el BOLETIN OFICIAL, a los efectos de que hubiere lugar y para conocimientos de terceros interesados: En fecha 19 de abril de 2024 se reúnen los señores LOPEZ, RODRIGO DANIEL, DNI N° 35.001.6421 CUIT N° 20-35001642-3, de nacionalidad argentino, nacido el 28 de Marzo de 1990, de profesión comerciante, soltero, con domicilio en calle Bordabehere 1666 de la ciudad de Villa

Gobernador Gálvez, Provincia de Santa Fe, LOPEZ, GONZALO RAMIRO, DNI N° 36.467.649, CUIT N° 20-36467649-3, de nacionalidad argentino, nacido el 13 de Septiembre de 1991, de profesión comerciante, soltero, con domicilio en calle Fornieles 705 de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, Provincia de Santa Fe y LOPEZ, DELFINA, DNI 43.646.032, CUIT N° 27-43646032-0, de nacionalidad argentina, comerciante, soltera, nacida el 17 de Noviembre de 2001, con domicilio en calle Bordabehere 1658 de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, Provincia de Santa Fe; resuelven y convienen la cesión de cuotas y designación de un nuevo gerente respecto de la sociedad SIEMPRE SOL S.R.L., inscrita el 12 de Octubre de 2017 en Contratos, Tomo 168, Folio 32179, N° 1921 por lo que acuerdan y se da a conocer que el señor LOPEZ, RODRIGO DANIEL vende, cede y transfiere 675 (seiscientos setenta y cinco) cuotas sociales de pesos cien (\$100,00) cada una a la señora LOPEZ, DELFINA por un total de pesos sesenta y siete mil quinientos (\$67.500,00); que el señor LOPEZ, GONZALO RAMIRO vende, cede y transfiere 675 (seiscientos setenta y cinco) cuotas sociales de pesos cien (\$100,00) cada una a la señora LOPEZ, DELFINA por un total de pesos sesenta y siete mil quinientos (\$67.500,00) y que el Sr LOPEZ RODRIGO DANIEL renuncia a la gerencia de SIEMPRE SOL S.R.L. y asume la Sra. LOPEZ DELFINA en el cargo. Como consecuencia de la presente cesión de cuotas, el capital de la sociedad sigue siendo de pesos ciento cincuenta mil (\$150.000,00) dividido en mil quinientas (1500) cuotas de pesos cien (\$100,00) cada una, participando el Sr. LOPEZ, RODRIGO DANIEL con setenta y cinco (75) cuotas de pesos cien (\$100,00) cada una, es decir la suma de pesos siete mil quinientos (\$7.500), representando un 5% del Capital Social, el Sr. LOPEZ, GONZALO RAMIRO con setenta y cinco (75) cuotas de pesos cien (\$100,00) cada una, es decir la suma de pesos siete mil quinientos (\$7.500), representando un 5% del Capital Social, y la Sra. LOPEZ DELFINA con mil trescientos cincuenta (1350) cuotas de pesos cien (\$100,00) cada una, es decir la suma de pesos ciento treinta y cinco mil (\$135.000), representando un 90% del Capital Social.

\$ 100 522759 Jul. 10

TEDESCO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en autos caratulados: TEDESCO S.R.L. s/CESION DE CUOTAS RETIRO E INGRESO SOCIO RATIFICA Y DESIGNA GERENTES CUIT 30-717568598, Expte. 1.786/2024 se hace saber a fin de su inscripción en el Registro Público de acuerdo con lo establecido por la ley 19.550:

1) Lugar y fecha de instrumento de Cesión: Rosario, 11 de Marzo 2024: AGUSTIN ANDRES TEDESCO DNI 39.253.381 (CEDENTE) cede, vende y transfiere a la Sra. LUANA RODRIGUEZ DNI 45.489.819 (LA CESIONARIA) y esta acepta, el total de las cuotas parte del capital social que tiene y le corresponde de dos mil (2.000) cuotas sociales de valor pesos cien (\$100) cada una, haciendo una suma total de PESOS DOSCIENTOS MIL (\$200.000). El CEDENTE manifiesta bajo declaración jurada que la presente cesión y venta incluye la totalidad de los derechos de suscripción y preferencia que correspondan a dichas cuotas partes. La presente cesión se efectúa por el precio total, único y definitivo de Pesos Doscientos Mil (\$200.000), en dinero en efectivo. Que como consecuencia de esta cesión, los socios resuelven modificar por unanimidad la cláusula QUINTA del contrato social originario, la que queda redactada en los siguientes términos: "QUINTA: El capital social se fija en la suma de Pesos CUATROCIENTOS MIL (\$400.000), dividido en CUATRO MIL (4.000) CUOTAS de valor nominal Pesos CIEN (\$100) cada una, que los socios tienen suscriptas e

integradas de la siguiente forma: El socio LUCIO GABRIEL TEDESCO tiene suscriptas DOS MIL (2.000) cuotas de capital de Pesos CIEN (\$100) cada una, que totalizan Pesos DOSCIENTOS MIL (\$200.000) totalmente integradas. La socia LUANA RODRIGUEZ tiene suscriptas DOS MIL (2.000) cuotas de capital de Pesos CIEN (\$100) cada una, que totalizan Pesos DOSCIENTOS MIL (\$200.000) totalmente integradas. El capital social se encuentra totalmente integrado

2) Lugar y fecha de instrumento del acta de designación de gerentes: 11 de abril de 2024. Se designa como gerentes a LUCIO GABRIEL TEDESCO DNI 42.128.738 Y LUANA RORIGUEZ DNI 45.489.819.

\$ 100 522772 Jul. 10

SERVICIOS DE OBRAS SRL

CONTRATO

Por disposición de la Sr. juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se hace saber: Que en fecha 31 de octubre de 2022 los Sres. MARIO RUBÉN ESPERON, D.N.I. 23.061.369, CUIT 23-23061369-9, nacido el 01 de febrero de 1973, soltero, contratista, domiciliado en Pje. Olimpo 1975 de esta ciudad y VERÓNICA LAURA FLORES, D.N.I. 22.300.968, CUIT 27-22300968-4, nacida el 07 de febrero de 1972, soltera, abogada, domiciliada en Alvear 1146 de esta ciudad; ambos de nacionalidad argentina, únicos componentes de la Sociedad de Responsabilidad Limitada que gira en esta plaza con la denominación "SERVICIOS DE OBRAS S.R.L.", inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario en contratos el 02/11/2007, al Tomo: 158; Folio: 26050; Número: 2051, convienen en forma unánime la reconducción de una Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Fecha del instrumento de reconducción: 31 de octubre de 2022.

Denominación social: SERVICIOS DE OBRAS S.R.L.

Domicilio: Rosario, Provincia de Santa Fe.

Objeto Social: ' La, sociedad tiene por objeto la prestación de servicios y comercialización, relacionada con la construcción y sus derivados tales como pintura, herrería, albañilería, electricidad, carpintería, decoración de interiores y el alquiler de herramientas, maquinarias e insumos relacionados con la construcción y sus derivados.

Plazo de duración: 10 años a partir de la fecha de inscripción de la reconducción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: El capital social asciende a la suma de setecientos mil pesos (\$ 700.000), el que se encuentra dividido en siete mil (7000) cuotas de cien pesos (\$100) cada una, suscriptas por los socios como sigue: MARIO RUBEN ESPERON con trescientos cincuenta mil pesos (\$350.000), representado por tres mil quinientas (3500) cuotas de capital de cien pesos (\$100) cada una y VERÓNICA LAURA FLORES, con trescientos cincuenta mil pesos (\$350.000), representado por tres

mil quinientas (3500) cuotas de capital de cien pesos (\$100) cada una.

El capital se encuentra integrado de la siguiente manera: con el capital anterior más el 25% del aumento, o sea, ciento cincuenta y siete mil quinientos pesos (\$ 157.500) que se integran en este acto, más el 75% del aumento que se integrará en el término de 2 años a partir de la firma de este instrumento, todo en efectivo.

Dirección y administración: De acuerdo a la cláusula séptima, la administración y representación de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no de la Sociedad. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio-gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma tanto individual, indistinta y/o alternativamente cualquiera de ellos. Se designan para el cargo al Sr. Mario Rúben Esperon y la Sra. Verónica Laura Flores.

Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

\$ 200 522722 Jul. 10

TELPUK S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "TELPUK S.R.L. s/ Constitución de Sociedad", CUIJ 21-05538331-3, de trámite por ante el Registro Público de la ciudad de Rosario, se cumple en informar que por acta de gerencia de fecha 17 de julio de 2023, se resuelve trasladar la sede social a calle Salta 1165, piso séptimo de Rosario, provincia de Santa Fe.

Joselina Zui DNI 30.802.143.

\$ 50 522679 Jul. 10

ALFÚNSOS LOGISTICA S.R.L.

CONTRATO

En la ciudad de Rosario a los 26 días del mes de junio de dos mil veinticuatro, entre el señor Alfonso Artigas Máximo Javier, de nacionalidad argentino, nacido el 29 de abril de 1983, con Documento Nacional de Identidad N° 30.214.461, con C.U.I.T. 20.30214461-4, de profesión comerciante, domiciliado en Alte. Brown 1072, localidad de Totoras - Iriondo Santa Fe; casado en

primeras nupcias con Colella Laura Alexia, de nacionalidad argentina, nacida el 10 de febrero de 1983, con Documento Nacional de Identidad N° 30.048.524 con C.U.I.T. 27-30048524-9 y Oakley Iván Yamil Federico, de nacionalidad argentino, nacido el 12 de diciembre de 1989, Documento Nacional de Identidad N° 35.022.450, con C.U.I.T. 20-35022450-6, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Carlos Pellegrini 1402, localidad de Totoras; Iriondo Santa Fe, soltero; todos argentinos, hábiles para contratar, convienen en celebrar la constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas en particular y por las de la ley Nro. 19.550 y sus modificaciones en general. Denominación: "ALFONSOS LOGISTICA S.R.L. Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal y administrativo en la ciudad de Rosario, en el que se constituye la sede social, pudiendo mudarlo a cualquier otro punto del país y establecer sucursales o agencias en cualquier otro punto de la República o del extranjero. Objeto: La sociedad tendrá por objeto la venta y comercialización de productos alimentarios, bebidas, higiene y derivados, por menor y/o mayor; servicios de logística y/o flete, en el país y/o en el extranjero. Duración: El plazo de duración se fija en CINCUENTA (50) años a contarse desde la inscripción del presente en el Registro Público de Comercio. Capital Social. Aporte de Socios: El capital se fija en la suma de TRES MILLONES DE PESOS, dividido en cien mil (300000) cuotas de Diez pesos (\$ 10,00.-) cada una, totalmente suscriptas por los socios de la siguiente manera:, Alfonso Artigas Máximo Javier suscribe ciento cincuenta mil (150000) cuotas de capital de Diez pesos (\$ 10,00.-) cada una, o sea un millón quinientos mil pesos, la suma mencionada es integrada de la siguiente manera: en este acto en efectivo integradas en un veinticinco por ciento (%25) en efectivo, o sea la suma de pesos trescientos setenta y cinco mil (\$375.000,00.-), debiendo integrarse el saldo, o sea la suma de pesos un millón ciento veinticinco mil (\$1.125.000,00.-) también en efectivo, en un plazo no mayor a dos años a contar de la fecha del presente acta; el señor Oakley Iván Yamil Federico suscribe ciento cincuenta mil (150000) cuotas de capital de Diez pesos (\$ 10,00.-) cada una, o sea un millón quinientos mil pesos, la suma mencionada es integrada de la siguiente manera: en este acto en efectivo integradas en un veinticinco por ciento (%25) en efectivo, o sea la suma de pesos trescientos setenta y cinco mil (\$375.000,00.-), debiendo integrarse el saldo, o sea la suma de pesos un millón ciento veinticinco mil (\$1.125.000,00.-) también en efectivo, en un plazo no mayor a dos años a contar de la fecha del presente acta; de conformidad con el art. 149 y concordante de la ley 19.550. Administración, dirección y representación: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de dos socios gerente.- A tal fin usara su propia firma con el aditamento de " socio - gerente", precedida de la denominación social, actuando en forma individual- En este acto se designa como socio gerente a el señor Alfonso Artigas Máximo Javier, de nacionalidad argentino, nacido el 29 de abril de 1983, con Documento Nacional de Identidad N° 30.214.461, con C.U.I.T. 20-30214461-4, de profesión comerciante, domiciliado en Alte. Brown 10721 localidad de Totoras - Iriondo Santa Fe; casado en primeras nupcias con Colella Laura Alexia, de nacionalidad argentina, nacida el 10 de febrero de 1983, con Documento Nacional de Identidad N° 30.048.524 con C.U.I.T. 27-30048524-9 y a Oakley Iván Yamil Federico, de nacionalidad argentino, nacido el 12 de diciembre de 1989, Documento Nacional de Identidad N° 35.022.450, con C.U.I.T. 20-35022450-6, de profesión comerciante, domiciliado en la

calle Carlos Pellegrini 1402, localidad de Totoras; Iriondo Santa Fe, soltero. Fiscalización. Reuniones de Socios: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los socios quienes la ejercerán por sí mismos o por profesionales a su servicio. Cierre del ejercicio: La sociedad cerrará su ejercicio el 31 de mayo de cada año.

\$ 400 522943 Jul. 10

ACOSTA SERVICIOS S.R.L.

CONTRATO

El Sr. ACOSTA LUCIANO OSCAR FERNANDO, DNI N° 30.879.319, CUIT N° 20-30879319-39 de nacionalidad argentina, nacido el 04/03/1984, ocupación empresario de la construcción, soltero, con domicilio en calle Falucho 552 de la ciudad de Puerto Gral. San Martín y domicilio electrónico acosta.l.servicios@hotmail.com y ACOSTA ALEXIS MAURO RODRIGO, DNI N° 35.462.818, CUIT N° 20-35462818-0, de nacionalidad argentina, nacido el 21/12/1990, ocupación empleado de la construcción, soltero, con domicilio en calle Garay 1021 de la ciudad de Puerto Gral. San Martín y domicilio electrónico acosta.servicios25@hotmail.com, todos hábiles para contratar, convienen constituir la siguiente SRL por instrumento constitutivo el 25 de junio de 2024:

Primera: Denominación: "ACOSTA SERVICIOS S.R.L."

Segunda: Domicilio: Garay 1021, Puerto Gral. San Martín, Provincia de Santa Fe.

Tercera: Duración: 10 años a partir de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Cuarta: Objeto: La sociedad tendrá por objeto la fabricación de productos metálicos para uso estructural. Fabricación, transporte y alquiler de contenedores industriales: carga seca, refrigerados, contenedores especiales, marítimos y edificios modulares. Construcción y Montajes industriales. Reparación y Fabricación de equipos industriales. Fabricación de productos elaborados de metal. Fabricación de tanques, depósitos y recipientes de metal. Instalación, Ejecución y Mantenimiento de Instalaciones Eléctricas, Electromecánicas y Electrónicas. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para ejecutar actos y contratos que se requieran para el cumplimiento de su objeto.

Quinta: Capital Social e integración: \$2.344.000.- representado por 234.400 cuotas de \$100.-c/u. Suscripción e integración de los socios: El Sr. ACOSTA LUCIANO OSCAR FERNANDO, suscribe 117.200 cuotas de \$ 100 c/u (\$1.172.000). El Sr. ACOSTA ALEXIS MAURO RODRIGO, suscribe 117.200 cuotas de \$ 100 c/u (\$1.172.000). Integran el capital en dinero en efectivo, en un veinticinco por ciento (25%) en este acto, y el setenta y cinco por ciento (75%) restante, también en dinero en efectivo dentro del plazo de dos años a contar desde la fecha del presente contrato.

Sexta: Administración, Dirección y Representación: La administración y dirección estará a cargo de los Sres. ACOSTA LUCIANO OSCAR FERNANDO, y ACOSTA ALEXIS MAURO RODRIGO, quienes actuarán de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula sexta del Contrato Social.

Séptima: Fiscalización: A cargo de los socios.

Octava: Balance General y Estado de Resultados: La sociedad cerrará su ejercicio el 31 de mayo de cada año.

\$ 400 522943 Jul. 10

ALESTE S.A.

ESTATUTO

Por medio del presente se hace saber que por Acta de Directorio N° 45 de fecha 27/06/2024 de Aleste S.A. se resolvió aceptar la renuncia del Sr. Gerardo Daniel Pavicic a su cargo de Director Titular y Vicepresidente de Aleste S.A. y la renuncia del Sr. Juan José Pavicic a su cargo de Director Suplente de Aleste S.A. Asimismo, se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 16 de fecha 27/06/2024 se resolvió designar como nuevo Director Titular y Vicepresidente de Aleste S.A. al Sr. JAVIER JESÚS BALONCHARD, DNI 26.789.587, CUIT 20-26789587-3, argentino, nacido el 19 de enero de 1979, empleado, soltero, domiciliado en calle Belgrano N° 872 de Armstrong, departamento Belgrano, Santa Fe, con domicilio electrónico en javibm4@hotmail.com y como Director Suplente al Sr. MARCELO DONATO GIORGI, DNI 24.141.294, CUIT 2024141294-7, argentino, nacido el 27 de enero de 1975, transportista, divorciado, domiciliado en calle Balcarce 1157 de Correa, departamento Iriondo, Santa Fe, con domicilio electrónico en marcelogiorgi44@gmail.com, ambos con domicilio especial constituido a los fines del art. 256 de la Ley General de Sociedad en el domicilio de la sede social de calle Pio Chiodi N° 210, Dpto. 2 de Armstrong, Departamento Belgrano, Santa Fe, Argentina.

\$ 100 523099 Jul. 10

AMERICAN SHINE S.R.L.

CONTRATO

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10º de la Ley General de Sociedades, el Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe a cargo del Registro Público hace saber que, atento a la cesión de cuotas efectuada por MARCOS GABRIEL ZANIBONI, en fecha 15/03/2024, en favor de GUSTAVO DANIEL VALLEJO CARDOZO, argentino, titular del DNI 28.535.535 y C.U.I.T. 20-28535535-5, de estado civil soltero, apellido materno Cardozo, de profesión topógrafo, con domicilio en calle Valentín Gómez 1050 de la ciudad de Rosario, y la designación de un nuevo SOCIO GERENTE, en este caso la Sra. ANDREA BEATRIZ FORMILLA, DNI 26.700.172, CUIT 27-26700172-9, apellido materno Sabaine, con domicilio en calle Valentín Gómez 1050 de la ciudad de Rosario, las cláusulas quinta y sexta del contrato social de AMERICAN SHINE S.R.L., queden redactadas del siguiente

“QUINTA: Capital Social. El capital social se fija en la suma de PESOS TRESCIENTOS MIL (\$300.000), dividido en TRESCIENTAS (300) cuotas de PESOS UN MIL (\$ 1.000) cada una valor nominal, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: GUSTAVO DANIEL VALLEJO CARDOZO la cantidad de CIENTO CINCUENTA (150) cuotas sociales de capital social, o sea la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$ 150.000) y FORMILLA ANDREA BEATRIZ la cantidad de CIENTO CINCUENTA (150) cuotas sociales de capital social, o sea la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$ 150.000).

“SEXTA: Administración, Dirección y Representación: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de la socia gerente ANDREA BEATRIZ FORMILLA, DNI 26.700.172, quien para obligar a la sociedad firmará en forma individual. El gerente en el cumplimiento de sus funciones podrá efectuar suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna incluidos los especificados en los artículos 375 CCCN y Decreto 5965163 artículo 9, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la

sociedad.

\$ 250 523068 Jul. 10

AGROINTEGRAL LECUONA S.R.L.

CONTRATO

Se hace saber que por acta constitutiva de fecha 24 de mayo de 2024, los Sres. FERNANDO JAVIER LECUONA de nacionalidad argentina, estado civil casado, DNI 13.077.857, CUIT 20-13077857-8, nacido el 28 de agosto de 1957, con domicilio en calle Av. Costanera 2725 de la localidad de Granadero Baigorria, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante; SEBASTIAN ENRIQUE LECUONA de nacionalidad argentina, estado civil soltero, DW 33.571.711, CUIT 20-33571711-3, nacido el 27 de julio de 1988, con domicilio en calle Av. Costanera 2725 de la localidad de Granadero Baigorria, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante, han resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada cuyos datos principales se exponen a continuación:

DENOMINACIÓN: "AGROINTEGRAL LECUONA S.R.L."

DOMICILIO: Localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

DOMICILIO DE LA SEDE SOCIAL: José M. Rosa n° 1777 bis de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

PLAZO: Su duración es de diez (10) años contados desde la inscripción en el Registro Público.

OBJETO: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de bienes materiales y la prestación de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: A) **AGROINDUSTRIALES:** Fabricación, compraventa, importación, exportación y reparación de maquinaria, repuestos, herramientas, equipos y productos agrícolas, agro Industriales, subproductos y/o sus derivados; asesoramiento, servicios agroindustriales; análisis de factibilidad tecnoeconómica, viabilidad técnica, económica y análisis ambiental; realización de proyectos ejecutivos en ingeniería básica, de detalle y confeccionado de pliegos de licitación; seguimiento y dirección de obras, así como también la industrialización, transporte y comercialización de los productos y subproductos derivados de estas actividades; prestación de servicios vinculados a la explotación rural y contratistas rurales. 2) **COMERCIALES:** mediante la compra, venta, permuta, importación y exportación de insumos, productos, tratamiento, materiales y herramientas relacionados a las actividades anteriormente mencionadas. 3) **INMOBILIARIAS:** compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, loteos, fraccionamiento con financiación con recursos propios, con fines de explotación, renta o enajenación, y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles propios que autorizan las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar,

vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras siempre que lo haga con fondos propios, y excluidas las operaciones reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.

CAPITAL SOCIAL: El capital sociales de pesos Veinte Millones Setecientos Sesenta Mil Seiscientos (\$20.760.600.-), representados por Doscientos Siete Mil Seiscientas Seis (207.606) cuotas sociales de pesos Cien (\$100.-) de valor nominal cada una. Los socios suscriben e integran de la siguiente manera: 1- FERNANDO JAVIER LECUONA, suscribe la cantidad de Ciento Tres Mil Ochocientas Tres (103.803) cuotas de capital, de un voto por cuota y de \$100 valor nominal cada una, por un total de pesos Diez Millones Trescientos Ochenta Mil Trescientos (\$10.380.300.-), que equivale al Cincuenta por Ciento (50%) de la participación. 2- SEBASTIAN ENRIQUE LECUONA, suscribe la cantidad de Ciento Tres Mil Ochocientas Tres (103.803) cuotas de capital, de un voto por cuota y de \$100 valor nominal cada una, por un total de pesos Diez Millones Trescientos Ochenta Mil Trescientos (\$10.380.300.-), que equivale al Cincuenta por Ciento (50%) de la participación. El capital suscriptos integra enteramente en bienes según inventario firmado por los socios y certificatorio por Contador Público Nacional que se incorpora formando parte del presente.

COMPOSICIÓN DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN: La administración y representación de la Sociedad está a cargo de una o más» personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3) miembros quienes serán denominados gerentes. Si la gerencia fuera plural, los gerentes representarán a la Sociedad en forma indistinta, con excepción de actos de disposición sobre bienes inmuebles o toma de créditos que excedan el décuplo del capital social, que requerirán la representación conjunta de los gerentes. Duran en el cargo por plazo indeterminado. Los gerentes tienen todas las facultades para representar a la sociedad, y para administrar y disponer de los bienes de la misma, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales. En consecuencia, pueden realizar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con todas las instituciones de crédito, oficiales y privadas, establecer agencias, sucursales, y otras especies de representación, dentro del país, otorgar a una o más personas poderes judiciales -inclusive para querellar criminalmente-o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente; y presentarse en licitaciones públicas y privadas. Quien ejerza la representación de la sociedad obliga a ésta por todos los actos que no sean notoriamente extraños al objeto social.

De común acuerdo y conforme a lo dispuesto en el Artículo 60 se resuelve por unanimidad designar por tiempo indeterminado como gerentes de la Sociedad para que actúen de forma indistinta a SEBASTIÁN ENRIQUE LECUONA.

FISCALIZACIÓN: a Sociedad prescinde de la sindicatura, encontrándose la fiscalización de la misma a cargo de los señores socios.

CIERRE DE EJERCICIO: El ejercicio social cierra el día 31 de diciembre de cada año.

\$ 350 523078 Jul. 10

ARGENTAL SAIC

ESTATUTO

Cumplimentando las disposiciones del artículo 60 de la Ley de Soc. Comerciales Nº 19.550, se informa la siguiente resolución: por asamblea general ordinaria del 30/04/2021 la designación del nuevo Directorio, quedando integrado de la siguiente manera:

Por unanimidad se mociona la Composición del Directorio: Presidente Lic Agustín Inza argentino, nacido el 21 de julio de 1978, soltero DNI 26.622.398 ; CUIT 20-26622398-7 con domicilio en calle Wheeleright 1823 piso 17.01, Rosario; Vice presidenta Primera, Sra. Adriana Mónica Ambrosi, argentina, nacida el 11 de marzo de 1953, divorciada, D.N.I: 10.830.813, CUIT 27-10830813-9 con domicilio en calle Av. Dorrego 2646, Capital federal, Buenos Aires; Vicepresidenta segunda Sra. Rosa Paula Ambrosi, argentina, nacida el 30 de junio de 1949, casada con Roberto Hernán Inza, D.N.i: 6.218.876, CUIT 27-06218876-1 con domicilio en República de la India 2967 - Ciudad Autónoma de Bs. As, Capital Federal Vocales titulares, Matías Fernando Carrillo Herrera, nacido el 20 de octubre de 1980, argentino, soltero DNI 28565720 CUIT 20-28565720-3 con domicilio en Pasaje Storni 725 P, Rosario, Ing. Gabriel Manero, argentino, nacido el 15 de diciembre de 1956, casado con Jorgelina Pellejero, D.N.I: 12.720.541, CUIT 20-12720541-9 con domicilio en calle Maciel 156, Rosario; Roberto Hernán Inza, argentino, nacido el 27 de enero de 1948, casado con Rosa Paula Ambrosi, D.N.I: 7.796.609, CUIT 23-07796609-9 con domicilio en República de la India 2967 - Ciudad Autónoma de Bs. As; Violeta Fogliatti argentina, nacida el 25 de agosto de 1985, soltera , DNI: 31.877.948, CUIT 27-31877948-7 con domicilio en calle Av. Dorrego 2646, Capital federal, Buenos Aires; vocales suplentes, Lic. Maria Inza, nacida el 24 de Marzo de 1975 CUIT 27-24556981-0, casada con Sebastian Orlando Callo DNI 21483776 Domiciliada en Maure 2155 pb cp 1426 Ciudad Autónoma de Bs. As, Capital Federal, Síndico titular, Contador Público José Luis Parenti, nacido el 20 de febrero de 1975, D.N.I: 24.396.775, con domicilio en calle Dorrego 489, Rosario; Síndico suplente CP Lucia Mancini, nacida el 19 de julio de 1980, DNI 31.527.088, contadora Publica, con domicilio en Dorrego 489 PB, Rosario. A los efectos del art. 256 in fine de la Ley de Sociedades Comerciales todos constituyen domicilio especial en Avda. San Martín 1666, Granadero Baigorria, Santa Fe.

La duración del nuevo directorio alcanza hasta la asamblea general ordinaria que considere el balance a cerrarse el 31/12/2026, tal como fuera fijado en la presente Asamblea General Ordinaria. Fijan domicilio especial los señores Directores y Síndicos de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 256 in fine de la Ley 19.550, en la misma sede social, sita en San Martín Nº 1666 de la ciudad de Granadero Baigorria.

\$ 150 522983 Jul. 10

ALFA GASTRONOMIA SRL

CONTRATO

Por disposición del Señor Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de la 1º Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, ordénese la publicación por el término de un Día del siguiente aviso referido a la cesión de cuotas - egreso de socio e ingreso de sociedad, de la

sociedad de ALFA GASTRONOMIA SRL.

1) Fecha del instrumento: 18 de Septiembre de 2023

2) ESTEBAN GABRIEL CORDIVIOLA vende, cede y transfiere trescientas (300) cuotas de capital de \$ 1.000.- cada una que representan la suma de pesos trescientos mil (\$ 300.000) de la sociedad ALFA GASTRONOMÍA S.R.L., constituida conforme a contrato inscripto en el Registro Público de Comercio de Rosario el 14 de abril de 2023 en Contratos al Tomo. 174, Folio 2556, N° 487 a JECLO S.R.L. y esta las acepta.

3) La señora SOFÍA ANDREA LORANDINI, DNI 31.672.515, cónyuge del señor ESTEBAN GABRIEL CORDIVIOLA, presta consentimiento a la presente operación realizada por su cónyuge en los términos del artículo 470 del Código Civil.- -

4) Los datos de la sociedad ingresante son: JECLO S.R.L. representada por su gerente ESTEBAN GABRIEL CORDIVIOLA, Argentino, Comerciante, nacido el 17 de mayo de 1985, D.N.I. 31.540.934, C.U.I.T. 23-31540934-9, constituida conforme a contrato inscripto en el Registro Público de Comercio de Rosario el 16 de junio de 2022 en Contratos al Tomo. 173, Folio 5281, N° 983, C.U.I.T. 30-71764848-6, con domicilio en calle Bv. Oroño n9 15 piso 2 Dpto3, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 100 523008 Jul. 10